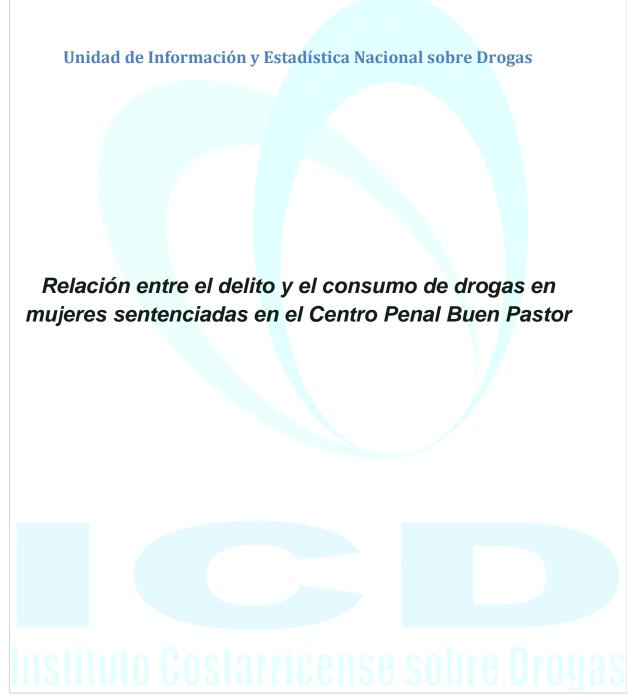


Instituto Costarricense sobre Drogas



Costa Rica, 2014

Equipo de Trabajo

Investigadores:

Beatriz Murillo Paz Carlos García Vargas Andrés Rodríguez Pérez

Diseño de Portada:

Carlos García Vargas Beatriz Murillo Paz

Apoyo Administrativo:

Maricela Mendez Ruiz Pablo Artavia Cubero

Trabajo de campo, análisis de la información y confección del informe.

© Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Instituto Costarricense sobre Drogas

www.icd.go.cr

2014

Agradecimiento

Se agradece al personal del Ministerio de Justicia y Paz, particularmente al Departamento de Investigación y Estadística como al destacado en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor por su apoyo durante la realización de este estudio.

Mención especial a la directora del penal, María de los Ángeles Chaves, a nuestra persona enlace y coordinadora a nivel interno Maricela Méndez Ruiz, y todo el cuerpo de seguridad que nos brindó custodia y apoyo durante el trabajo de campo.

Agradecimiento especial, a todas y cada una de las mujeres que desinteresadamente aceptaron compartir sus experiencias de vida, sin cuya colaboración este estudio no hubiera sido posible.

Presentación

El Instituto Costarricense sobre Drogas tiene como cometido legal la generación, coordinación y puesta en marcha de las Políticas Nacionales sobre esta materia. En este sentido un primer paso constituye el contar con evidencia científica que guíe a la Institución para generar esas políticas para propiciar su impacto eficiente y eficaz en la sociedad costarricense.

Este documento constituye un esfuerzo para dotar a los involucrados en el desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas de insumos idóneos para la toma de decisiones. No solamente es necesario que estos insumos tengan una base metodológica de excelencia sino también que sean recientes y permitan guiar intervenciones ajustadas a la realidad del momento.

La mujer no es per se vulnerable, pero la socialización que se le ha dado a su género en nuestro entorno es lo que ha hecho que sea altamente vulnerable a las distintas injusticias socioeconómicas que se viven en cualquier estado como lo es el desempleo o empleo informal, la desigualdad en acceso a los recursos que permitan una calidad de vida digna, entre otros factores.

Entendedores de la situación anterior, el ICD se propuso realizar este estudio para conocer las prevalencias de uso de drogas y la relación entre drogas y delito que la población femenina carcelaria presenta. Se pretende dotar a las distintas instituciones del Estado de información estratégica para atender tanto a quienes ya están recluidas como a todas aquellas mujeres que comparten características socioeconómicas de vulnerabilidad en común con las actuales mujeres sentenciadas por infringir la ley 8204; así como a aquellas que cometieron un delito ajeno a dicha ley pero relacionado al fenómeno de las drogas.

El Instituto Costarricense sobre Drogas se complace de poner a disposición de las entidades y órganos estatales así como de la sociedad civil organizada este aporte científico, contribuyendo con ésta a alcanzar una Costa Rica cada día más justa e inclusiva.

Lic. Carlos Alvarado Valverde Director General Instituto Costarricense sobre Drogas

Contenido

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas	iii
Agradecimiento	ii
Presentación	ii
Índice de Tablas	v
Índice de Gráficas	v
Resumen	1
Antecedentes	4
Objetivos	6
Marco Metodológico	7
Resultados	10
Conclusiones	51
Referencias Bibliográficas	54
Anexos	56
Anexo 1. Cuestionario para población privada de libertad sentenciada o condenada	57
Anexo 2. Consentimiento informado	76

Índice de Tablas

Tabla 1. Centro de Atención Institucional Buen Pastor, Mujeres privadas de libertad en condició	'n
sentenciada, año 2013	7
Tabla 2. Datos socio demográficos (n=100)	. 11
Tabla 3. Principal actividad realizada dentro del centro penal (n=100)	. 15
Tabla 4. Situación jurídica de las privadas de libertad entrevistadas	. 18
Tabla 5. Años de estancia en condición privada de libertad	. 21
Tabla 6. Relación entre la escolaridad reportada por las personas entrevistadas y su condición	
actual de privada de libertad (primera vez o reincidencia)	. 22
Tabla 7. Sustancias más consumidas por las demás compañeras del centro penal, en orden de	
importancia, según la percepción de las entrevistadas	. 27
Tabla 8. Percepción de las entrevistadas sobre el consumo dentro del centro penal. (n=100)	. 28
Tabla 9. Percepción sobre la violencia y consumo de droga en el penal (n=100)	. 29
Tabla 10. Percepción de las entrevistadas sobre las posibles causas que motiven el consumo	
dentro del centro penal (n=100)	. 30
Tabla 11. Prevalencias de Consumo de Drogas. Valores porcentuales (n = 100)	. 31
Tabla 12. Comparación de las prevalencias de consumo dentro del Centro penal Buen Pastor co	n la
población general de Costa Rica según la encuesta nacional de 2010	. 32
Tabla 13. Edades de inicio de consumo por sustancia y de actividad delictiva	. 34
Tabla 14. Cantidad, frecuencia de consumo de sustancias y consumo dentro del centro penal.	
Porcentajes	. 35
Tabla 15. Familiares de las entrevistadas que consumen o han consumido algún tipo de sustanci	ia
valores absolutos (número de respuestas = 252)	. 38
Tabla 16. Cambios en el patrón de consumo de las entrevistadas	. 39
Tabla 17. Relación entre la Comisión del Delito y las Drogas (n=68)	. 42
Tabla 18. Valor porcentual de las preguntas involucradas en la definición del Consumo	
Problemático, según su significancia, como traductor de potencial de riesgo para dicho daño o	
problema	. 50

Índice de Gráficas

Gráfico 1. Distribución de las personas entrevistadas según grupo de edad	10
Gráfico 2. Cantidad de hijos de las mujeres privadas de libertad sentenciadas según grupos de	
edad (n=282)	12
Gráfico 3. Escolaridad de las privadas de libertad según último año aprobado (n=100)	12
Gráfico 4. Actividades laborales a que se dedicaban las personas entrevistadas antes de ingresa	ır al
centro penal (n= 100)	13
Gráfico 5. Ingreso mensual promedio percibido antes de ser privada de libertad (n=100)	14
Gráfico 6. Ingresos percibidos dentro del centro penal por las personas entrevistadas	16
Gráfico 7 Ingreso mensual promedio de las familias de las privadas de libertad	17
Gráfico 8. Comparación de los ingresos mensuales promedio de la entrevistada y su familia,	
afectados por la privación de libertad	17
Gráfico 9. Distribución según tipo de delito de las privadas de libertad entrevistadas	19
Gráfico 10. Monto de sentencia de las personas entrevistadas (n=100)	20
Gráfico 11. Monto de sentencia de las personas infractoras a la Ley de Psicotrópicos (n=57)	20
Gráfico 12. Relación entre la escolaridad de las entrevistadas con su condición de privada de	
libertad actual	23
Gráfico 13. Relación de la escolaridad con su condición actual de privada de libertad para	
infractoras de la Ley de Psicotrópicos (n=57)	23
Gráfico 15. Edad a la que tuvo su primera actividad delictiva (n=100)	24
Gráfico 16. Parientes de las entrevistadas que han delinquido	25
Gráfico 17. Actividad delictiva de los parientes de las entrevistadas por tipo de delito	26
Gráfico 18. Porcentaje de frecuencia con que delinquen los parientes de las entrevistadas	26
Gráfico 19. Edad de inicio de consumo (en años), según tipo de droga. (n= 100)	33
Gráfico 20. Quién la inició en el consumo de drogas, porcentaje de frecuencia	36
Gráfico 21. Por qué consume o ha consumido drogas, porcentaje de frecuencia (n=100)	37
Gráfico 22. ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su	J
condición de privada de libertad? ¿A qué edad lo hizo? (n=100)	40
Gráfico 23. ¿Ha estado usted internada alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente	, 0
porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociadas al consumo? (n=100)	41
Gráfico 24. ¿El delito que la tiene privada de libertad lo cometió bajo la influencia de cuáles	
drogas? (n=20)	43
Gráfico 25. ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo los efectos del alcohol u otra	as
drogas? Porcentajes de frecuencia. (n=68)	44
Gráfico 26. De acuerdo con la opinión de las entrevistadas, ¿la relación entre el delito que la tie	ne
privada de libertad y la droga es? (n=100)	45

Gráfico 27. ¿Ha consumido drogas alguna vez en la vida, según clase de delito que cometió?	
(n=100)	. 46
Gráfico 28. Cómo la ha afectado a usted la comisión del delito relacionado con la droga y su	
permanencia en la cárcel	. 47
Gráfico 29. Cómo ha afectado a su familia la comisión del delito relacionado con la droga y su	
permanencia en la cárcel	. 48

Resumen

El presente es un estudio de tipo transversal, descriptivo, realizado mediante una encuesta por muestreo aleatorio. Se tomó como población de referencia el promedio de privadas de libertad durante el año 2013 (575 mujeres) que para un nivel de confianza del 90% (α =0.10) y un error máximo permisible del 3%, la muestra inicial fue de 114. Aplicando el factor de corrección para poblaciones finitas se tiene que el número total final de privadas de libertad en la muestra de estudio fue de 100 mujeres. El marco muestral consiste en levantar un listado de privadas de libertad sentenciadas vigente donde se aplicó el método de selección mediante la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, que calcula un número finito de casos utilizando selección aleatoria con reemplazo.

La información se obtuvo mediante entrevista a las personas seleccionadas siguiendo las preguntas contenidas en el formulario para tal fin. El procesamiento y análisis de datos, se llevó a cabo con la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, previa codificación de las variables incluidas en el estudio. Dicho procesamiento incluyó, estadísticas descriptivas, distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas, análisis de correlación bivariada (r de Pearson) y prueba de hipótesis para comparación de medias.

Los resultados mostraron que el 87% tiene entre 18 y 49 años, es decir, que está en edad activa y reproductiva, poco más de la mitad (54%) declara tener pareja; un 90% tiene hijos de los cuales 53,5% son menores de edad. El 93% mantiene vínculos con su núcleo familiar. El 93% es costarricense y se identifican en su mayoría (84%) con el cristianismo.

La mayoría (91%) tiene un nivel educativo de secundaria incompleta o menos, el 73% se dedicaba a labores de limpieza, labores domésticas, actividades comerciales, al estudio o sin oficio conocido antes de estar privadas de libertad y la mayoría (62%) tenía ingresos inferiores o iguales a los 300 mil colones mensuales.

Dentro del penal la mayoría (53%) no percibe ningún ingreso económico y 41% perciben ingresos entre 11 mil y 70 mil colones por mes.

Sobre la condición económica de las familias de las personas recluidas, el 27% indicó que el mismo era menor o igual a los 300 mil colones mensuales, dentro del rango de pobreza.

En relación con la situación jurídica de las entrevistadas, el 80% indica que ha sido condenada por primera vez. Las que son reincidente tienen escolaridad de 3er año de secundaria o menos.

Más de la mitad (57%) purga penas por delitos contra la Ley de Psicotrópicos, seguido por delitos contra la propiedad (27%) y contra la vida (9%); un 76% está purgando condenas entre 1 y 9 años, siendo la estancia promedio en el penal de 2,5 años.

Las edades de primera actividad delictiva con porcentajes de frecuencia mayores se centran entre los 15 y 34 años lo que representa 64% de la población entrevistada, sin embargo existen personas que han delinquido por primera vez desde los 8 años hasta a más de 60 años, siendo la edad promedio de primera actividad delictiva de 28,5 años.

Menos de un 19% de los familiares de las encuestadas han delinquido, y son los hermanos, primos o las parejas sentimentales los más frecuentemente mencionados. En los delitos contra la Ley de Psicotrópicos hay mayor presencia de los diferentes miembros de la familia, lo que evidencia la problemática de las narcofamilias en Costa Rica.

Según la percepción de las personas encuestadas, la sustancia que se consume más dentro del penal en orden de importancia es el tabaco (48,4%), seguida por el crack (42%), la marihuana (40,9%) y en el tercer puesto la cocaína (40,7%). La mayoría (52%) ha visto consumir drogas a más de la mitad de sus compañeras en el recinto penal y en la mayoría de ocasiones (61%) ese consumo les afecta. Un 74% indica que conseguir drogas dentro del penal es de "fácil o muy fácil" y un 39% opina que la violencia que se presenta dentro del centro penal se relaciona "en mucho" con el consumo de drogas.

El 48% de las entrevistadas considera que el hecho de estar privada de libertad no hace que la persona consuma drogas sino más bien el hecho de que antes de entrar al penal ya eran personas consumidoras (69%), porque les gusta (69%), o por ser una forma de escapar de la realidad (56%).

Las sustancias que reportan el mayor consumo activo (prevalencia del último mes) en orden decreciente son: tabaco (44%), marihuana (17%), medicamentos psicotrópicos (5%) así como el alcohol y crack (3% c/u).

Las sustancias que se consumieron a edad promedio más temprana fueron, en orden: los inhalables (14,4 años), pasta base o bazuco (15,0 años) y heroína (16,3 años). No son ni el alcohol ni el tabaco (drogas legales) las de consumo a edad promedio más temprana.

Las sustancias que más se han consumido alguna vez en la vida con una frecuencia de todos o casi todos los días son el tabaco (47%), la marihuana (24%), el crack (22%).

El 74,4% indica que fueron sus amistades o ellas solas quien las inició en el consumo de drogas; 54,3% reportó que el principal motivo que las impulsó a probar las drogas fue la curiosidad, el 76% había tratado de dejar el consumo de drogas en algún momento, principalmente por el daño que le causa la droga tanto física como moralmente, por embarazo o por los hijos. Además un 70% considera que la adicción a las drogas es una enfermedad.

Un 26,9% indicó que ninguno de sus familiares había sido consumidor, y de los que sí se admitió tener parientes consumidores, en 27,8% de casos se mencionó a los hermanos(as), otros parientes (26,6%) y los padres (20,2%), siendo las drogas más frecuentemente consumidas por los familiares: el tabaco (22,2%), el alcohol (21,83%), el crack (18,65%) y la marihuana (15,08%).

Sobre los posibles cambios en el patrón de consumo durante la privación de libertad de las encuestadas, el 53,0% reporta que no consume o ha consumido drogas dentro del penal, el 75,0% no se inició en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión; además un 74,0% puede

dejar algún tiempo de consumir las drogas, sin gran esfuerzo o sentirse mal; el 79,0% conoce los daños físicos o mentales que le puede ocasionar el consumo de drogas, además 36,0% ha estado internada alguna vez debido a su consumo de drogas, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados a ese consumo y también un 36% declara que necesita tratamiento para su consumo de drogas.

La mayoría de las entrevistadas (68%) indica que el delito que cometieron está relacionado con la droga, ya sea por el tráfico de drogas propiamente (81%); para conseguirla para su consumo (50%) o para darse ánimos para cometerlo (20%). Muy pocos casos tienen relación con el lavado de activos, desvío de precursores o peleas territoriales (7% en cada caso).

La mayoría de víctimas del delito cometido por las personas entrevistadas (52%) sí estaba bajo los efectos del alcohol o las drogas. Además un 29% indica que el delito que la tiene privada de libertad lo cometió bajo los efectos de alguna de las siguientes drogas: alcohol (50%), crack (18%), marihuana o cocaína (14% c/u) o éxtasis. Así mismo, un 76% considera que la relación entre el delito que las tiene en situación de privadas de libertad con la droga es de importante a muy importante.

Según opinión de las entrevistadas el hecho de haber cometido un delito relacionado con las drogas y estar privada de libertad les ha afectado a ellas en lo personal principalmente en el ámbito familiar (73,5%), seguido por lo moral y económico (67,6% c/u) siendo que en la salud física se siente menos esa afectación. Por otro lado, el impacto que para su familia ha representado esa misma situación, ha tenido mayor implicación en el plano moral y de salud mental y el menos afectado es la salud física.

La determinación del grado de riesgo de daño y problema de adicción entre la población que ha consumido alguna droga alguna vez en su vida no fue posible establecerla debido a que la submuestra para realizar esta ponderación resultaba insuficiente, por lo que el dato que se pudiera obtener no tendría significancia estadística.

Antecedentes

La necesidad de contar con información actualizada basada en la evidencia es un factor clave para la toma de decisiones oportunas y atinadas. El poder generar esa información es un punto pilar del actuar de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, sobretodo en un tema tan sensible y vasto como lo es el fenómeno de las drogas; y más aún si es una información que permite valorar la situación nacional del fenómeno, así como su comparación con la realidad de otras naciones. Para poder realizar esta comparación entre estudios transversales de distintos países, el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), ha estructurado un conjunto de indicadores normalizados que permiten observar determinadas características en demanda y oferta de drogas, y es precisamente de allí de donde se ha tomado el instrumento para realizar este estudio en la población adulta privada de libertad.

Precisamente en un estudio en que participa el OID se establece que *Estudios internacionales han constatado que, en comparación con la población general, los delincuentes presentan elevadas tasas de consumo de drogas y es frecuente que pertenezcan a ese grupo los consumidores problemáticos de drogas. Sin embargo, la relación entre drogas y delincuencia no es ni sencilla ni lineal. Tampoco es generalizable: muchos delincuentes reincidentes no consumen drogas y muchos drogodependientes no cometen delitos (aparte del consumo o posesión de drogas, allí donde esté penalizado). (ONUDC-CIDAD/OEA, 2010).*

También el mismo documento indica que los estudios no logran demostrar una relación estrecha entre el consumo experimental de drogas (donde no se ha generado una dependencia por parte del consumidor) y la comisión de delitos.

Sin embargo, sí suelen demostrar los estudios que el delito precede al consumo de drogas ilegales, especialmente de aquellas que crean mayor dependencia o consumo problemático. Y también, los estudios han demostrado que cuando hay consumo problemático, los consumidores suelen cometer delitos contra la propiedad para sustentar ese consumo.

De estas dos realidades es posible inferir, y de hecho en muchos casos sucede, que se crea un círculo vicioso entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. Existen muchos factores que pueden afectar esta relación escabrosa entre el consumo y el delito, ya sea para que se mantenga, se incremente o se detenga.

En Costa Rica se ha venido estudiando este fenómeno desde distintas perspectivas, unas meramente desde la óptica de género enfocadas propiamente en la problemática de la mujer privada de libertad, otras enfocadas en el consumo de drogas, y otras que exploran la relación entre el delito y la droga sin distinciones especiales sobre el género (Jiménez, 2004), pero si en algo coinciden es en que la peligrosidad de las mujeres infractoras no es la misma que la que presentan los hombres, y que "el drástico aumento de población penitenciaria femenina por tráfico de drogas a partir de la puesta en marcha de la Ley No. 8204 en 1989 (Caamaño, 1990)

mencionada en Calvo 1993) pone en evidencia no la efectividad de una ley, sino una forma o una estrategia particular que un grupo de mujeres está utilizando para resolver necesidades cotidianas. De las 555¹⁰ mujeres que se encontraban privadas libertad en el Buen Pastor a mayo del 2010, (146 indiciadas y 409 sentencias), al menos el 64% de ese total ingresan a la cárcel por violación a la Ley No. 8204". (Palma Campos, 2011).

"En el marco de la administración de la justicia penal y de acuerdo a documentos de las Naciones Unidas ⁽⁴⁰⁾, la persistente condición y situación marginalizada de la mujer en la sociedad frente al sistema judicial ha determinado también que sus necesidades especiales se consideren igualmente marginales. En varios países, la condición de la mujer es tal que ésta se halla en situación problemática como delincuente, detenida, víctima e incluso como profesional y, asimismo, determina que se haya hecho difusa la distinción entre mujeres delincuentes y mujeres víctimas." (Romero, 2002)

Objetivos

Objetivos Generales

Los Objetivos Generales de esta investigación son:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres de 18 años y más infractoras de la ley en el Centro Penal Buen Pastor en condición jurídica de sentenciadas.
- Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción de la privada de libertad de 18 años y más, en el Centro Penal Buen Pastor en condición jurídica de sentenciada.
- Definir las necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad de 18 años y más, en condición de sentenciadas, con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en el Centro Penal Buen Pastor.

Objetivos Específicos

- Determinar el perfil sociodemográfico de la población privada de libertad adulta, en condición sentenciada, en el Centro Penal Buen Pastor.
- Establecer las características del consumo de sustancias psicoactivas, según la historia individual de cada persona privada de libertad sujeta a estudio, con énfasis en cada una de las sustancias consumidas.
- Determinar el tipo de delitos que, mayormente, se vinculan con la situación de las sustancias psicoactivas, con base en la historia delincuencial de las mujeres adultas recluidas en el Centro Penal Buen Pastor en condición de sentenciadas.
- Determinar el vínculo existente entre la conducta delictiva y el consumo de drogas en el Centro Penal Buen Pastor, según las características existentes en la población en estudio.
- Establecer el impacto del consumo de drogas, en términos de necesidades de tratamiento, en los diferentes ámbitos individuales y familiares, de la población privada de libertad objeto del estudio.
- Definir estrategias para el mejor manejo de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, de las privadas de libertad Buen Pastor.

Marco Metodológico.

Población

El presente es un estudio de tipo transversal, descriptivo, realizado mediante una encuesta por muestreo aleatorio con base en la información referente al año 2013 de las mujeres en condición de sentenciadas ubicadas en el Centro Penal Buen Pastor, según muestra la tabla siguiente:

Tabla 1. Centro de Atención Institucional Buen Pastor, Mujeres privadas de libertad en condición sentenciada, año 2013

Mes	Cantidad de mujeres sentenciadas
Enero	549
Febrero	558
Marzo	560
Abril	555
Mayo	560
Junio	523
Julio	651
Agosto	642
Septiembre	650
Octubre	601
Noviembre	537
Diciembre	517

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística con base en información suministrada por cabina de radio. Ministerio de Justicia y Paz

Diseño de la muestra

Del cuadro anterior, se toma como población de referencia el valor promedio (575) de las mujeres privadas de libertad durante el año 2013.

Para determinar el tamaño de muestra, se recurre a la formula obtenida para un muestreo irrestricto aleatorio (mia) (Kish, 1979); que está asociada a una precisión deseada o mínima (variancia), a un error máximo permisible (d) y una probabilidad de estimación asociada a una distribución de probabilidad. Matemáticamente se define de la siguiente manera:

$$n = \left(\frac{\sigma Z_{1-\frac{\alpha}{2}}}{d}\right)^2$$

De lo anterior se puede determinar un tamaño inicial de muestra para ajustarlo si se trata de una población finita; por lo que se aplica el factor de corrección para poblaciones finitas (cpf) para determinar el número final de muestras a considerar en el estudio:

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

Con base en esta información se toma como población de referencia el promedio de privadas de libertad durante el año 2013. La población resultante de esta operación es de 575 mujeres.

Por tanto, para un nivel de confianza del 90% (α =0.10) y un error α ximo permisible del 3%, la muestra inicial fue de 114. Aplicando el factor de corrección para poblaciones finitas (cpf) (Kish, 1979, p.67) se tiene que el número total de privadas de libertad en la muestra final de estudio fue de **100 mujeres**.

Selección de la muestra

El marco muestral consiste en levantar un listado de privadas de libertad sentenciadas vigente y es la base donde se aplicó el método de selección.

Este procedimiento se realizó mediante la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, que calcula un número finito de casos utilizando selección aleatoria con reemplazo.

Cabe tomar en cuenta que el proceso de selección con reemplazo, quedó a decisión de si la privada de libertad daba el consentimiento de participar en el estudio.

Recolección de la información

La recolección de la información se realizó mediante entrevistas individuales llevadas a cabo entre el 20 de marzo y 30 de abril del 2014, dentro de las instalaciones del penal en alguna de las siguientes áreas: los locutorios individuales dispuestos al ingreso de cada módulo en los que es posible tener una entrevista cara a cara con las reclusas seleccionadas libres de la cohesión de otras internas o guardas de seguridad, igualmente se utilizaron mesas en los jardines del área del edificio principal en el que se suelen impartir capacitaciones a las internas, o el área de recreo en los talleres de trabajo.

A cada persona encuestada se le informó del carácter confidencial de la información recolectada en la encuesta y se le facilitó o se le leyó, de ser necesario, lo establecido en el Consentimiento Firmado (Anexo 1) el cual debía ser firmado por ella, en caso de acceder a realizar la entrevista. Igualmente se le hizo saber que era libre de rehusarse sin ninguna consecuencia en su contra.

En el caso de rechazo, se generaron listados adicionales al azar además de aceptar, por fines prácticos, la entrevista a once voluntarias espontáneas.

Los cuestionarios no se validaron localmente por considerarse que ya habían sido validados en el contexto de protocolo latinoamericano propuesto por el OID para los miembros de CICAD.

Procesamiento y Análisis de datos

El procesamiento y análisis de datos, se llevó a cabo con la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, previa codificación de las variables incluidas en el estudio. Dicho procesamiento incluyó, estadísticas descriptivas, distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas, análisis de correlación bivariada (r de Pearson) y prueba de hipótesis para comparación de medias.

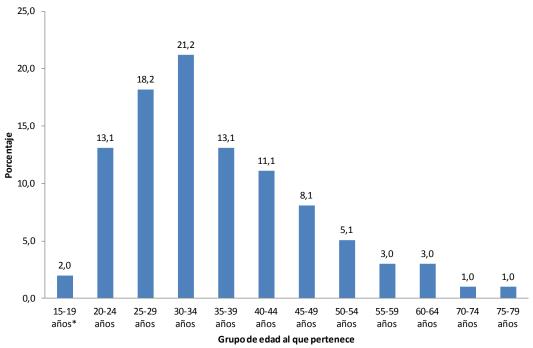
La edición de las distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas y gráficos, se elaboró utilizando Microsoft Excel.

Resultados

Características sociodemográficas de la población en estudio

Las mujeres entrevistadas tenían edades entre los 19 y 75 años, siendo que el 87% tiene entre 19 y 49 años, es decir, que está en edad económicamente productiva. (Gráfico 1)

Gráfico 1. Distribución de las personas entrevistadas según grupo de edad



*Sólo incluye mujeres de 18 y 19 años

En cuanto a su situación de pareja¹, la mayoría (54%) declara tener pareja con estados de soltera, separada, divorciada o viuda, entre las cuales 11% indican estar casadas y que conviven (fuera de su encarcelamiento) con esa pareja. El restante 46 % declara no tener pareja (Tabla 2).

En cuanto a la nacionalidad de las entrevistadas, el 93% es costarricense. Todas declaran creer en un ser superior espiritualmente hablando y se identifican en su mayoría (84%) con el cristianismo, de las cuales 46% se declaran católicas y el resto evangélicas (38%).

¹ La definición de pareja se refiere a lo que mejor entienda la privada de libertad como pareja y que no necesariamente obedece a un criterio exclusivamente sentimental o de soporte económico.

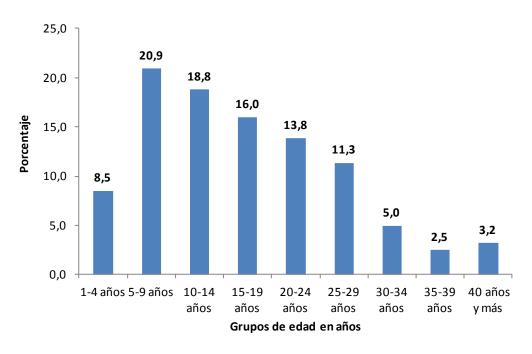
Por otra parte, la gran mayoría (93%) mantiene vínculos con su núcleo familiar (Tabla 2). Todas estas características hacen pensar sobre cuál es el apoyo institucional a ese núcleo familiar de las entrevistadas, entiéndase IMAS, PANI, Ministerio de Educación, especialmente hacia los hijos de las privadas de libertad menores de edad. ¿Se realiza la coordinación con estas instituciones desde el Ministerio de Justicia?

Tabla 2. Datos socio demográficos (n=100)

Variable	n	%	Variable	n	%
Estado civil y situación de pareja			Cree en Ser Superior		
Con pareja:	54	54,0	sí	100	100,0
Soltera	31	31,0	no	0	0,0
Casada	11	11,0			į
Separada o Divorciada	10	10,0	Religión o Credo		
Viuda	2	2,0	Católica	46	46,0
Sin pareja:	46	46,0	Protestante /Evangélica	38	38,0
Soltera	27	27,0	Agnóstica	3	3,0
Separada o Divorciada	18	18,0	Atea / Sin religión	3	3,0
Viuda	1	1,0	No indica	10	10,0
Tiene hijos:			Nacionalidad		
sí	90	90,0	Costa Rica	93	93,0
no	10	10,0	Nicaragua	4	4,0
			El Salvador	2	2,0
Mantiene vínculos con su familia		México	1	1,0	
sí	93	93,0			
no	7	7,0			

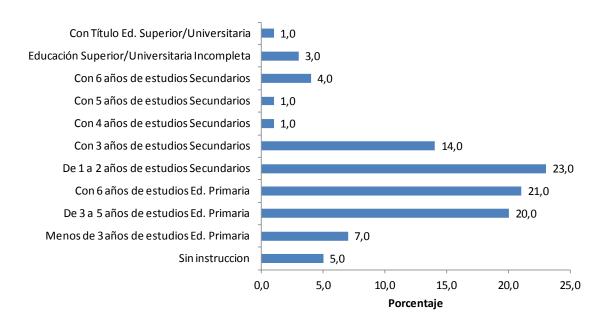
La cantidad de hijos del 90% de mujeres que declararon tenerlos totaliza 282; cuyas edades fluctúan entre un año y los 50. En promedio viene a ser 3,13 hijos por cada madre sentenciada. El 54% de estos hijos (151) tienen edades inferiores a los 18 años, es decir, que son menores de edad y en teoría dependientes de sus progenitores, 78% son menores de edad o adultos jóvenes (hasta 24 años) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Cantidad de hijos de las mujeres privadas de libertad sentenciadas según grupos de edad (n=282)



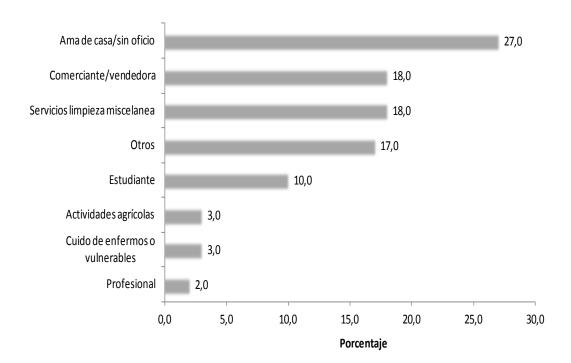
La escolaridad de las personas entrevistadas reporta los siguientes resultados: la mayoría (91%) tiene un nivel educativo de secundaria incompleta o menos y el restante 9% tenía secundaria completa o algún grado de educación universitaria (Gráfico 3).

Gráfico 3. Escolaridad de las privadas de libertad según último año aprobado (n=100)



En lo referente a la principal ocupación de las encuestadas antes de estar privadas de libertad, la mayoría eran amas de casa o sin oficio conocido (27%), seguidas por actividades comerciales tanto en el sector formal como informal (18%), los servicios de limpieza miscelánea o doméstica (18%). Solamente un 2% ejercía labores profesionales. La categoría de "Otros" incluye las siguientes actividades: artesanías, bartender, digitadora de datos, estilista, operaria industrial, profesora de manualidades, prostitución y seguridad. En general, se trata de actividades inestables y son oficios que no reportan grandes ganancias para la cantidad de hijos que estas mujeres tienen (Gráfico 4).

Gráfico 4. Actividades laborales a que se dedicaban las personas entrevistadas antes de ingresar al centro penal (n= 100)



En cuanto a los ingresos percibidos por las mujeres entrevistadas antes de llegar al centro penal destaca que la mayoría (62%) tenía ingresos inferiores o iguales a los 300 mil colones mensuales, y solamente 2 % de las encuestadas percibía ingresos superiores al millón y medio de colones por mes. El 16% no supo o no quiso responder (Gráfico 5).

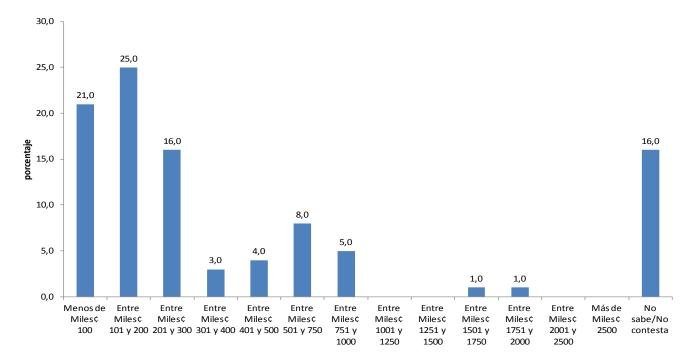


Gráfico 5. Ingreso mensual promedio percibido antes de ser privada de libertad (n=100)

Dentro del penal la mayoría de reclusas realizan distintas actividades. Estas actividades, además de mantener sus mentes y cuerpos ocupados, pueden favorecerles en la reducción de la pena, como fuente de ingresos o como ambas cosas. Entre las actividades reportadas por las personas entrevistadas como su actividad principal dentro del penal, destaca notoriamente el estudio (44%) que además del crecimiento personal que representa, en algunos casos, involucra también el goce de una beca monetaria bastante simbólica, además de que reduce el tiempo a descontar de la pena. Ésta es la principal actividad realizada por las entrevistadas (Tabla 3).

Tabla 3. Principal actividad realizada dentro del centro penal (n=100)

Actividad principal dentro del penal	Porcentaje
Autogestionario ¹	14,0
Cocina	7,0
Encargada de biblioteca	2,0
Estudio	44,0
Folklore	1,0
Jardinería	2,0
Limpieza	18,0
Madre	1,0
Ninguna	3,0
Pulpería	1,0
Repartir comida	1,0
Talleres	6,0
Total	100,0

¹Nota: Cualquier actividad que le reporte ingresos como por ej. manualidades, belleza, ventas de comida.

En cuanto a los ingresos que perciben las privadas de libertad dentro de la cárcel, éstos son menores a los 200 mil colones mensuales, siendo que la mayoría (53%) no percibe ningún ingreso y del 47% restante existen tres rangos de mayor frecuencia de ingreso: entre 11 y 15 mil colones (15 %), de 21 a 30 mil colones y de 51 a 70 mil colones (9% cada uno). Sólo en el 3% de los casos el ingreso mensual percibido supera los 100 mil colones y generalmente se debe al soporte económico de la familia, no necesariamente es fruto de un esfuerzo personal en realizar actividades lucrativas por parte de la reclusa dentro del penal (Gráfico 6).

Es importante señalar que los ingresos económicos que las privadas de libertad perciben no corresponden a un salario meramente dicho, sino que son incentivos o subvenciones que el sistema penal les otorga o aportaciones de su propia familia.

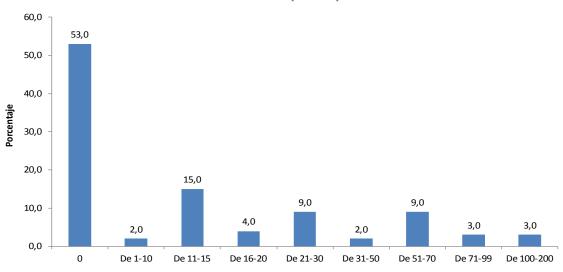


Gráfico 6. Ingresos percibidos dentro del centro penal por las personas entrevistadas (n=100)

Ingresos mensuales en miles de colones

Es importante hacer notar que en el área de talleres se realizan trabajos para algunas empresas particulares que aprovechan la mano de obra barata² del penal en una relación simbiótica en la que las empresas bajan sustantivamente sus costos de operación, eliminan buena parte de sus cargas sociales, y las trabajadoras encuentran en la actividad una forma de mantenerse ocupadas, reducir su pena y obtener algún beneficio económico para subsanar sus necesidades particulares. Lamentablemente son muy pocas las privadas de libertad que logran tener acceso a estas oportunidades de trabajo dentro del penal (6%, Tabla 3), proporción que debería de incrementarse por parte de las autoridades de Justicia, pues son conocidos los beneficios de las terapias ocupacionales para reducir estrés, depresión, la sensación de túnel de que no van a salir de ahí, mejorar las relaciones interpersonales al disminuir la violencia y el involucramiento en rencillas, consumo de sustancias y otras situaciones que dificultan la convivencia intracarcelaria.

Sobre la condición económica de las familias de las personas recluidas, la mayoría (58%) declaró desconocer cuánto es el ingreso mensual promedio de sus allegados y 27% indicó que el mismo era menor o igual a los 300 mil colones mensuales (Gráfico 7). Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2013) el ingreso por hogar costarricense en categoría de pobreza varían entre 261 mil colones mensuales para pobreza no extrema y 91 mil colones al mes para la pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013), lo que es concordante los ingresos promedio de las familias de las personas entrevistadas.

² El salario mínimo para el sector privado durante el segundo semestre del 2014, establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indica que un trabajador no calificado debe ganar 9 321,97 colones por jornada ordinaria. http://www.mtss.go.cr/images/stories/Lista_salarios_II_semestre_2014.pdf
Es importante aclarar que el ingreso que las privadas que laboran en talleres reciben no corresponde a un salario sino que es un subsidio, lo que además de ser mucho menor que un salario, no conlleva una relación patronal mediante la cual se cotice al sistema de pensiones ni se cubra a familiares dependientes mayores de edad por medio de un seguro.

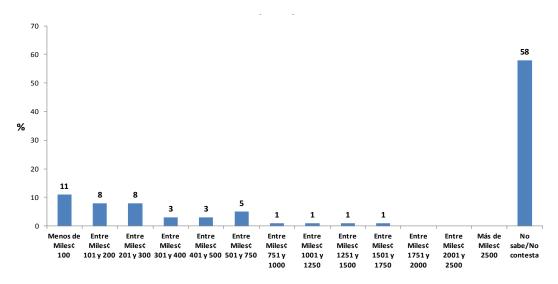
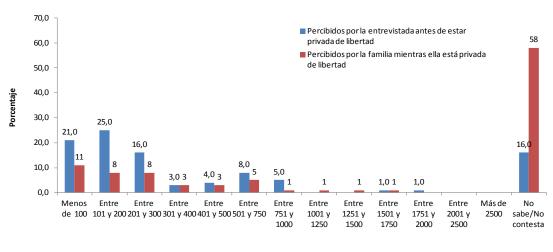


Gráfico 7 Ingreso mensual promedio de las familias de las privadas de libertad

No deja de ser notoria la diferencia entre los datos de ingresos reportados en este gráfico versus el Gráfico 5, donde se percibe claramente que el ingreso que las reclusas generaban previo a su encerramiento tiene una afectación en el plano económico hacia las familias de las privadas de libertad lo que hace que más personas (sus familiares dependientes principalmente) queden en una situación social todavía más vulnerable (Gráfico 8).

Esta comparación es meramente ilustrativa pues no se toma en cuenta el ingreso familiar en los dos momentos históricos que los atañen: antes y después de que la persona entrevistada fuera puesta en un centro penal, pues de esa forma se tiene una panorámica de los ingresos familiares totales, sin embargo se evidencia que la mayoría mantiene ingresos menores a los 300 mil colones.

Gráfico 8. Comparación de los ingresos mensuales promedio de la entrevistada y su familia, afectados por la privación de libertad



Ingreso mesual en miles de colones

Situación jurídica de la persona privada de libertad

Sobre la situación jurídica de las personas entrevistadas, la gran mayoría (80%) indica que ésta es la primera vez que ha sido condenada por el delito que la tiene privada de libertad, sin embargo para un 24% del total de entrevistadas, ha habido otras ocasiones en que han sido imputadas, no se sabe con certeza si privadas de libertad o no, salvo los casos que declararon haber estado recluidas en centros juveniles (6%) (Tabla 4). Esta es una oportunidad de mejora del instrumento utilizado en este estudio, que es necesario implementar para tener una información más clara sobre si las imputaciones anteriores a la que en este momento tiene a las personas entrevistadas en condición de condenadas, estuvieron o no ligadas a una privación de libertad.

Tabla 4. Situación jurídica de las privadas de libertad entrevistadas

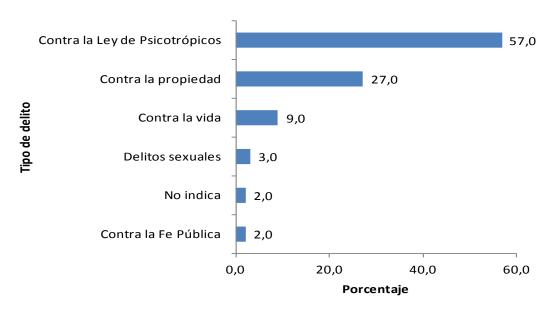
Variable	Porcentaje
¿Primera vez que se da la condición que la tiene privada de libertad?	
sí	80,0
no	20,0
¿Tiene delitos por los que fue imputada con anterioridad?	
sí	24,0
no	76,0
¿Cuáles delitos?	
Contra Ley Psicotrópicos	14,0
Contra la propiedad	6,0
Delitos varios	4,0
¿Estuvo en un centro juvenil por alguno de estos delitos?	
sí	6,0
no	18,0
¿Cuántas veces?	
1 vez	3,0
2 veces	3,0

Llama la atención que ya en edades juveniles se hayan tenido reincidencias en la mitad de las que declararon haber sido encarceladas en centros para menores, lo que debe disparar una alerta en las autoridades del Ministerio de Justicia para tratar de rescatar o rehabilitar a los reclusos en general para que, una vez purgada su pena, se conviertan en ciudadanos útiles para su sociedad, y este esfuerzo debe ser aún más importante para la población juvenil donde las posibilidades de

rehabilitación se supone que son mayores, y de esta manera se reduce la posibilidad de tener que volver a recibir a esas personas en sus instalaciones con el correspondiente costo que cada privado de libertad le representa al Estado. Esta situación evidencia que el Estado no ha procurado que los menores gocen de los mínimos derechos como el estudio, la protección, atención sanitaria, entre tantos otros.

En cuanto al tipo de delito, más de la mitad (57%) están purgando condena por delitos contra la Ley de Psicotrópicos, seguidos por los delitos contra la propiedad (27%) y la vida (9%) (Gráfico 9).

Gráfico 9. Distribución según tipo de delito de las privadas de libertad entrevistadas (n=100)



Los montos de las sentencias varían entre 1 y 45 años, siendo que la mayoría de casos (76%) está purgando condenas entre 1 y 9 años (Gráfico 10).

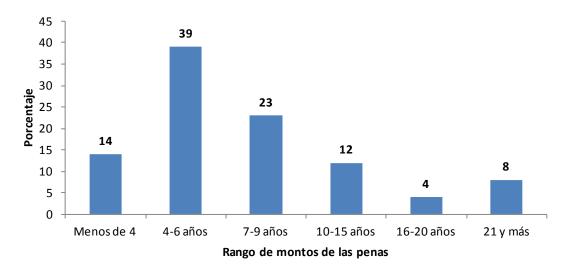
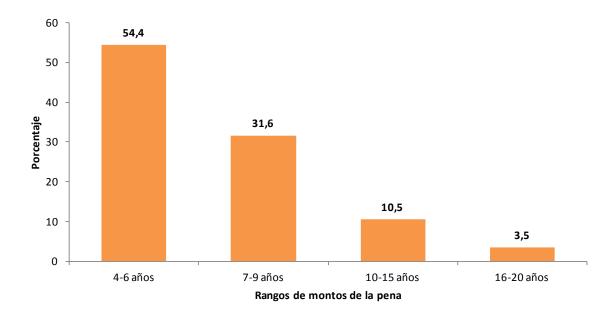


Gráfico 10. Monto de sentencia de las personas entrevistadas (n=100)

Del 57% de personas que están purgando penas por delitos contra la Ley de Psicotrópicos, la mayoría (86%) también se ubican en el rango de los 4 a 9 años de sentencia (Gráfico 11).

Gráfico 11. Monto de sentencia de las personas infractoras a la Ley de Psicotrópicos (n=57)



Vale la pena valorar la proporcionalidad de las penas que establece el código penal costarricense respecto a las infracciones a la Ley 8204. Hoy en día, se juzga con el mismo instrumento a quien traficó 10 gramos de droga, como al que traficó una tonelada; al que lavó 100 dólares como al que lavó millones. Lo anterior cobra especial relevancia tomando en cuenta que el 90% de estas mujeres tienen hijos y en el caso del rango de 4 a 6 años de prisión, esto equivale a los períodos

que suele requerir completar la educación primaria o secundaria, etapa de formación relevante para el ser humano. Particularmente en nuestra sociedad, por el rol que juega la mujer, que da soporte tanto a los hijos como a sus familiares con necesidades de atención especial, la imposición de las penas según lo que establece el código penal sin hacer consideraciones adicionales, potencia aún más esta desproporcionalidad, sobretodo en el caso de mujeres dedicadas al micro tráfico como fuente principal de ingresos para el mantenimiento de sus familias. Adicionalmente, cabría ahondar en la verificación de un uso coercitivo de procesos abreviados por parte de la fiscalía en los casos de estas mujeres, que por su perfil sociodemográfico, prefieren aceptarlos sin oponer gran resistencia; pero ésta es una temática que queda pendiente para profundizarse en futuras investigaciones.

El tiempo que ya han purgado las personas entrevistadas fluctúa de un año hasta los 13 años, siendo que la mayoría (91%) ya lleva recluida hasta 6 años. La estancia promedio en el penal es de 2,5 años para la población de estudio (Tabla 5).

Tabla 5. Años de estancia en condición privada de libertad

Años	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	16,0	16,0
1	30,0	46,0
2	18,0	64,0
3	14,0	78,0
4	11,0	89,0
5	1,0	90,0
6	1,0	91,0
7	3,0	94,0
8	1,0	95,0
9	1,0	96,0
10	2,0	98,0
13	2,0	100,0
Total	100,0	

Cabe mencionar que siete meses antes de que se realizara el presente estudio se favoreció a 125 mujeres por la Modificación del Artículo 77 de la Ley de Psicotrópicos que redujo las penas para el delito de introducción de drogas a centros penitenciarios y permitió cambiar el cumplimiento en prisión por medidas alternativas debido a que "la condición adversa de la pena de prisión en este tipo de delitos no sólo la sufre la mujer infractora, sino que se traslada a toda su familia, con especial énfasis a sus hijos e hijas menores de edad, y otras personas que de ella dependen" (González 2013, citando el expediente N. 17.980) (González, 2013). Es decir que de no haberse dado esta circunstancia, muy probablemente la proporción de personas recluidas por faltas a la Ley de Psicotrópicos hubiera sido mayor.

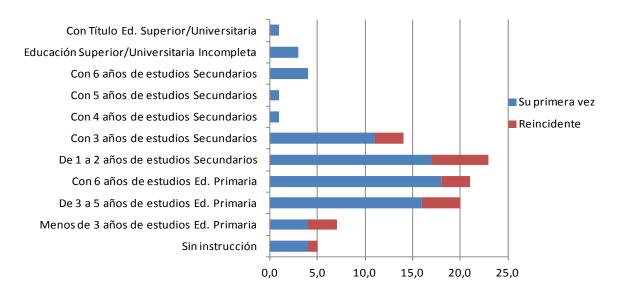
Al relacionar su condición de primeriza o reincidente en la comisión de delitos versus la escolaridad de las entrevistadas, se nota que las reincidentes tienen un máximo de 3 años de estudios secundarios, es decir; las personas de menor escolaridad o sin ninguna instrucción han reincidido; lo que hace pensar que no sólo la falta de educación ha marcado sus vidas en el sentido que les permitan acceder a fuentes dignas de trabajo, lo que obviamente se reduce cuanto menor instrucción se tenga, sino que además el estigma de tener ya manchado su expediente delincuencial hace mucho más difícil poder acceder a estas oportunidades, provocando que se cree un círculo vicioso que lleva al delinquir como una opción para la subsistencia (Tabla 6).

Tabla 6. Relación entre la escolaridad reportada por las personas entrevistadas y su condición actual de privada de libertad (primera vez o reincidencia).

Relación con su condición actual de privada de libertad (%)				
Escolaridad	Su primera vez	Reincidente	Total	
Sin instrucción	4,0	1,0	5,0	
Menos de 3 años de estudios Ed. Primaria	4,0	3,0	7,0	
De 3 a 5 años de estudios Ed. Primaria	16,0	4,0	20,0	
Con 6 años de estudios Ed. Primaria	18,0	3,0	21,0	
De 1 a 2 años de estudios Secundarios	17,0	6,0	23,0	
Con 3 años de estudios Secundarios	11,0	3,0	14,0	
Con 4 años de estudios Secundarios	1,0	0,0	1,0	
Con 5 años de estudios Secundarios	1,0	0,0	1,0	
Con 6 años de estudios Secundarios	4,0	0,0	4,0	
Educación Superior/Universitaria Incompleta	3,0	0,0	3,0	
Con Título Ed. Superior/Universitaria	1,0	0,0	1,0	
Total	80,0	20,0	100,0	

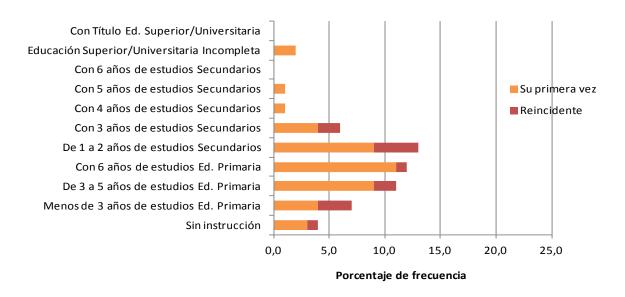
Los datos anteriores ilustran mejor la realidad en el gráfico siguiente (Gráfico 12).

Gráfico 12. Relación entre la escolaridad de las entrevistadas con su condición de privada de libertad actual



Si desglosamos el gráfico anterior de manera que se presenta la misma información relativa solamente a la población que cumple condena por delitos contra la Ley de Psicotrópicos, se obtiene el gráfico siguiente, en el que prácticamente se repite el patrón. Es importante acotar que de las 20 mujeres que se declaran reincidentes, 13 están purgando pena por contravenir la Ley de Psicotrópicos (Gráfico 13).

Gráfico 13. Relación de la escolaridad con su condición actual de privada de libertad para infractoras de la Ley de Psicotrópicos (n=57)



La atención de estas reincidencias, deben ser prioritaria para las autoridades penitenciarias, por el rol que supone que debe desarrollar el sistema de justicia costarricense, donde el encerramiento en sí no es el fin, sino el medio para rehabilitar a quienes delinquen, lo que implica un seguimiento para su reinserción social al término de su privación de libertad.

A la pregunta sobre a qué edad empezó a tener actividades delictivas, llama la atención que la mayoría esté entre los 15 y 19 años (19,6%), y si se le agregan los del rango anterior (de 10-19 años) se tiene un 27,8%, lo que evidencia nuevamente la desatención de las necesidades básicas de los menores de edad por parte del Estado en cuanto a salvaguardar sus derechos fundamentales. Además, no deja de ser preocupante que personas en edades tan precoces (entre los 5 y 14 años) hayan tenido alguna actividad delictiva, así como personas que se encuentran en una edad avanzada (60 y más años). La edad promedio a la que se comenzó a tener actividades delictivas es de 28,49 años (Gráfico 15).

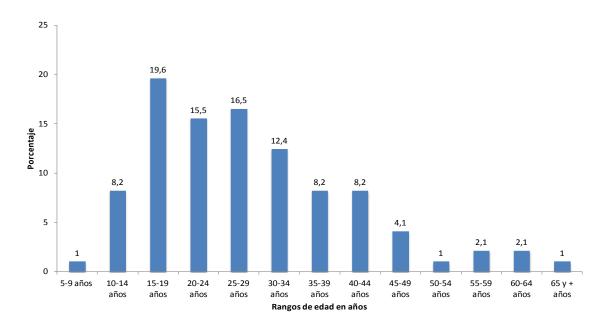


Gráfico 14. Edad a la que tuvo su primera actividad delictiva (n=100)

En cuanto a la influencia que pudieran tener en las entrevistadas, las actividades delictivas de sus familiares sobre su propia conducta delincuencial, se determinó que en la mayoría de casos son muy pocos los familiares reportados con actividades delictivas (< 20%) y de éstos son los hermanos (19%) y "Otros" (15%) seguidos por las madres (14%) los que presentan mayores porcentajes de frecuencia. Vale aclarar que en la categoría de "Otros" generalmente se menciona a los primos o parejas sentimentales de las entrevistadas, por lo que pareciera ser que en este sentido, la influencia de los pares generacionales (hermanos, primos, parejas) son los que presuntamente influencian más la actividad delictiva de las mujeres encuestadas sin descartar la influencia que las madres puedan ejercer (Gráfico 16).

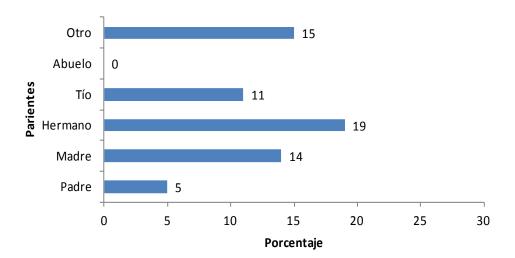


Gráfico 15. Parientes de las entrevistadas que han delinquido

Al desglosar el tipo de delito que han cometido los familiares de las entrevistadas, se evidencia que en el caso de los delitos contra la Ley de Psicotrópicos es donde mayormente ha delinquido el núcleo familiar de las encuestadas lo que pone en evidencia la problemática de las narco familias que para los años 2012 y 2013 representaron entre un 13% a un 20 % de las organizaciones relacionadas con el narcotráfico desarticuladas por las autoridades nacionales (28 narcofamilias cada año)³, mismas que dada la lealtad imperante entre sus miembros, son más difíciles de desarticular y conllevan un mayor reto para autoridades represivas.

Al Igual que en el caso de los delitos cometidos por las mujeres encuestadas, los familiares de ellas cometieron principalmente delitos contra la Ley de Psicotrópicos, la propiedad y la vida, en ese orden (Gráfico 17).

25

³ Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, Boletín Estadístico, Cuarto Trimestre 2013, pp. 9 http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/boletin_esta_uid/BE_UID_4_2013.pdf

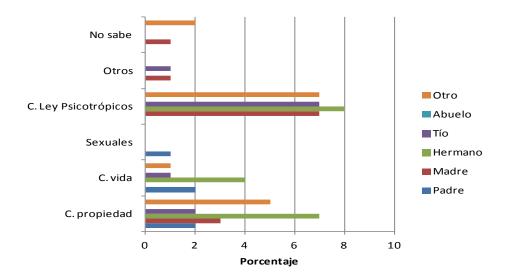


Gráfico 16. Actividad delictiva de los parientes de las entrevistadas por tipo de delito

De los parientes referidos como delincuentes, pareciera ser que su actividad delictiva la practican con una frecuencia entre diaria y semanal, en la mayoría de casos (57,5%) (Gráfico 18). Nótese que pese a que se indicó que sus familiares sí habían delinquido, al preguntárseles sobre la frecuencia con que éstos delinquían, un 7,5% de las encuestadas declararon que dichos familiares "nunca han delinquido" lo que contradice la respuesta previa, situación propia de un instrumento como el que se aplicó, en el que puede existir sobre o sub declaración en las respuestas. Así mismo la metodología de entrevista cara a cara suele producir que se sesgue la información, lo que aunado al nivel cognoscitivo de las encuestadas puede producir que no se comprenda bien la pregunta, perdiéndose el hilo de la secuencia de preguntas.



17,5

10

15

■ Menos de una vez al año

■Todos o casi todos los días

Una vez al año

■Una vez por mes■Una vez por semana

Gráfico 17. Porcentaje de frecuencia con que delinquen los parientes de las entrevistadas

42,5

Percepción de la privada de libertad sobre las principales drogas de consumo dentro del recinto carcelario, sus características, el impacto sobre ellas mismas, el vínculo con la violencia, externa y propia del recinto carcelario, y el vínculo con los actos delictivos.

Según la percepción de las personas encuestadas, la sustancia que se consume más dentro del penal en orden de importancia es el tabaco (48,4%), seguida por el crack (42,5%) y en el tercer puesto alcohol (27,3%) (Segunda columna de Tabla 7). Como segunda más importante se menciona a la marihuana (40,9%), seguida por la cocaína y el crack (33,3% c/u); como "tercera más importante", se menciona a los psicotrópicos en primer lugar (51,7%) seguida por la cocaína (40,7%) (Tabla 7).

Tabla 7. Sustancias más consumidas por las demás compañeras del centro penal, en orden de importancia, según la percepción de las entrevistadas

		Porcentaje	
Sustancia	Más importante	Segunda	Tercera
Marihuana	26,1	40,9	25,0
Cocaína	3,7	33,3	40,7
Bazuco ¹	-	25,0	-
Crack	42,5	33,3	17,2
Sustancias Inhalables (pegamentos, pinturas, gasolina, thinner, etc.)	-	-	-
Heroína	-	-	-
Alcohol	27,3	-	18,2
Tabaco	48,4	18,8	28,1
Éxtasis	-	-	-
LSD	-	-	-
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico lo recetara (diazepam, lorazepam, alprazolam)	17,2	10,3	51,7
Medicamentos estupefacientes sin que su médico lo recetara (morfina, petidina, metadona)	-	-	-

^{1:}El cuestionario preguntaba por "Pasta base o bazuco" como se conoce en otras latitudes, pero en CR, lo que se conoce como bazuco corresponde a una mezcla de cocaína con marihuana, que es la sustancia que las encuestadas identificaban con ese nombre y a lo que corresponden los datos reportados en este documento.

El 52% ha visto consumir drogas a más de la mitad de sus compañeras en el recinto penal y en la mayoría de ocasiones (61%) ese consumo les afecta, entre otras causas, por el humo y olor que son molestos o tientan a las personas dependientes a volver a consumir, por los problemas de

convivencia que generan las personas bajo los efectos de las sustancias, además de los robos de que son víctimas por las adictas que ocupan dinero para mantener su consumo. También se menciona la acerbación de sentimientos de culpabilidad del daño que han causado como forma de afectación de ese consumo, en el caso de las traficantes de drogas.

Según la mayoría (74%) conseguir drogas dentro del penal es de fácil a muy fácil (Tabla 8). Lo que es preocupante ya que los controles actualmente implementados tienen un pobre impacto sobre la disponibilidad de droga en el penal.

Tabla 8. Percepción de las entrevistadas sobre el consumo dentro del centro penal. (n=100)

		Porce	ntaje de fre	cuencia	
Variables	Todas	Más de la mitad	Menos de la mitad	Ninguno	No reporta
Cuántas compañeras ha visto consumiendo en el penal	1,0	52,0	31,0	3,0	13,0
	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil	No reporta
Según su opinión conseguir droga dentro del penal es:	57,0	17,0	7,0	5,0	14,0
	Sí	No	No sabe	No responde	No indica
¿Le afecta el consumo de droga de sus compañeras?	61,0	3,0	1,0	2,0	-

Todos los aspectos anteriores son de vital importancia para las acciones que deben implementar las autoridades penitenciarias a fin de abordar la problemática de consumo de sustancias dentro del centro penal tanto para reducir la demanda pero principalmente para mejorar el control de la oferta dentro del mismo.

En opinión de las entrevistadas la violencia que se presenta dentro del recinto penal se relaciona "en mucho" y "excesivamente" (62%) con el consumo de drogas en contraposición con las que consideran que no se relaciona "en nada" (11%) (Tabla 9). Esta violencia que se relaciona con el consumo de sustancias puede deberse a distintos factores: el síndrome de abstinencia que experimentan algunas consumidoras, el cambio de comportamiento debido a los efectos del consumo de sustancias y la mecánica de cobros de las deudas por parte de las reclusas traficantes a sus clientes. Esto último no solamente afecta la dinámica de convivencia del grupo de cada módulo, sino que además complica la logística administrativa de los pocos espacios disponibles en el penal ya que las consumidoras que no pagan sus deudas tienen que ser trasladadas a otros ámbitos para salvaguardar su integridad física.

La mayoría (68%) considera que el hecho de estar privada de libertad no se relaciona "en nada" o "levemente" con que la persona consuma drogas (Tabla 9).

Tabla 9. Percepción sobre la violencia y consumo de droga en el penal (n=100)

			Porcentaje de frecuencia						
	En nada	Levemente N	Moderadamente	Mucho	Excesivamente	No indica			
Considera que la violencia que se genera dentro del centro penal está elacionada con el consumo le drogas?	11,0	10,0	10,0	39,0	23,0	7,0			
El estar privada de libertad nace que la persona consuma drogas?	48,0	15,0	10,0	16,0	6,0	5,0			

Según la percepción de las entrevistadas, se consideran como las principales razones para consumir sustancias psicoactivas dentro del penal el hecho de que "antes de entrar al penal ya eran personas consumidoras" (69%) o "porque les gusta" (69%), seguidas por "ser una forma de escapar de la realidad" (56%) (Tabla 10). Estos resultados plantean un reto a las autoridades penitenciarias, pues las dos primeras razones se refieren a una problemática de salud que justifica realizar esfuerzos en tratamiento y rehabilitación, mientras que la tercera, se relaciona fuertemente con las deficiencias actuales del penal para mantener a las reclusas ocupadas.

Tabla 10. Percepción de las entrevistadas sobre las posibles causas que motiven el consumo dentro del centro penal (n=100)

Posibles causas de —		Porce	entaje de frec	cuencia	
consumo	Sí	No	Tal vez	No sabe	No responde
Porque antes de ingresar al penal ya consumían estas drogas	69,0	8,0	12,0	11,0	-
Por ser una forma de escapar de los problemas	56,0	13,0	21,0	10,0	-
Por problemas o dificultades familiares	47,0	17,0	19,0	17,0	-
Para calmar los nervios	34,0	45,0	11,0	10,0	-
Para poder dormir	35,0	48,0	7,0	10,0	-
Por no tener nada más que hacer	51,0	29,0	10,0	10,0	-
Para sentirse bien	55,0	24,0	15,0	6,0	-
Porque le gusta	69,0	12,0	12,0	7,0	-
Por presión de las compañeras de trabajo o estudios	12,0	76,0	4,0	8,0	-
Porque drogarse aumenta su condición de poder	34,0	45,0	13,0	8,0	-
Porque drogarse aumenta sus privilegios	16,0	64,0	9,0	11,0	-
Porque al drogarse la aceptan las compañeras de ámbito	19,0	60,0	11,0	10,0	-

Prevalencias de consumo de drogas de la población privada de libertad y las principales características del consumo: historia de consumo

Según los datos obtenidos a través de las entrevistas se determinaron las siguientes prevalencias de consumo (Tabla 11).

Tabla 11. Prevalencias de Consumo de Drogas. Valores porcentuales (n = 100)

Tipo de Droga	Prevalencias de consumo (valores porcentuales)					
	Vida	Año	Mes			
MARIHUANA	54,0	21,0	17,0			
COCAINA	37,0	11,0	1,0			
CRACK	37,0	11,0	3,0			
BAZUCO ¹	6,0	1,0	0,0			
INHALABLES	9,0	1,0	0,0			
HEROÍNA	3,0	1,0	0,0			
ALCOHOL	69,0	15,0	3,0			
TABACO	63,0	47,0	44,0			
ÉXTASIS	8,0	2,0	0,0			
LSD	6,0	1,0	0,0			
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	20,0	10,0	5,0			
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	3,0	2,0	1,0			
Otras	1,0	1,0	0,0			

^{1:} En Costa Rica los consumidores reconocen el bazuco como la mezcla de marihuana con cocaína, no lo que se consignó en el cuestionario como sinónimo de pasta base.

Destaca que para la población recluida se tienen importantes valores de consumo activo (prevalencia de último mes) entre los que destacan preocupantemente el tabaco con un 44%, sobre todo por los efectos adversos en la salud. "En Costa Rica se estima que ocurren, al menos, diez muertes diarias asociadas al consumo de tabaco (Ávila, M., Ministerio de Salud; 2010). Los fumadores tienen una mortalidad 80% mayor respecto a los no fumadores" (Sandí, 2013).

La marihuana también tiene una prevalencia destacable (17%) con el agravante de que aparte de los efectos nocivos del humo que se refirieron para el tabaco, provoca una serie de efectos psíquicos y cognitivos propios de su naturaleza adictiva entre los que se incluyen daño a la memora de corto plazo, coordinación motora, síndrome motivacional con su consecuente apatía; distorsión espacial, alucinaciones en algunas personas, entre otros.

Al comparar el consumo reciente (mes) para alcohol se nota una prevalencia muy baja a pesar que estaba en el tercer lugar según la percepción de consumo de las compañeras (Tabla 7). Esta contradicción en los resultados puede deberse a que es más fácil aceptar o declarar el consumo de otras en lugar de reconocer el consumo propio.

A modo de tener una mejor idea de los resultados obtenidos en la Tabla 11, se han comparado estas prevalencias obtenidas en el Buen Pastor con las prevalencias de consumo reportadas en la última encuesta nacional en población general (IAFA. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia., 2012) de modo que se evidencia que los consumos de sustancias dentro del centro penal Buen Pastor superan varias veces los resultados obtenidos en los hogares costarricenses (salvo para el caso de consumo de alcohol en el último año y último mes) (Tabla 12).

Tabla 12. Comparación de las prevalencias de consumo dentro del Centro penal Buen Pastor con la población general de Costa Rica según la encuesta nacional de 2010.

			Preva	lencias de consumo (valores porcentuales)					
Tipo de Droga		Vida		Año			Mes		
1100 ac 5106a	Buen Pastor	Población general ¹	Relación ²	Buen Pastor	Población general	Relación ²	Buen Pastor	Población general	Relación ²
MARIHUANA	54,0	7,1	7,6	21,0	2,6	8,1	17,0	2,0	8,5
COCAINA	37,0	3,0	12,3	11,0	0,8	13,8	1,0	0,6	1,7
CRACK	37,0	1,2	30,8	11,0	0,3	36,7	3,0	0,2	15,0
BAZUCO ³	6,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-
INHALABLES	9,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-
HEROÍNA	3,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-
ALCOHOL	69,0	38,1	1,8	15,0	24,2	0,6	3,0	20,5	0,1
TABACO	63,0	24,8	2,5	47,0	15,1	3,1	44,0	13,4	3,3
ÉXTASIS	8,0	n. d.	-	2,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-
LSD	6,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-
Medicamentos psicotropicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	20.0	n. d.	-	10,0	n. d.	-	5,0	n. d.	-
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	2 0	n. d.	-	2,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-
Otras	1,0	n. d.	-	1,0	n. d.	-	0,0	n. d.	-

^{1:} Consumo de drogas en Costa Rica, resultados de la Encuesta Nacional 2010 realizada por el IAFA. (n. d. no hay datos comparables)

Es conocido por las autoridades penitenciarias que se tenga una mayor prevalencia de consumo de sustancias dentro de los centros penales que afuera de ellos, aunque en el imaginario general la presunción es diametralmente opuesta, ya que se considera que por las medidas de seguridad del recinto, no debería entrar nada inapropiado, menos sustancias ilícitas.

Las mayores prevalencias dentro de los centros penales también lo saben los infractores de la ley, por lo que es necesario blindar al sistema contra aquellos aspectos que favorecen su vulnerabilidad, mismos que deberían identificarse más detalladamente en un estudio específico, pero que a grandes rasgos podría incluir la falta de perros detectores de drogas, la falta de

^{2:} Cociente entre dato del Buen Pastor/Población general (sin unidades)

^{3:} En Costa Rica los consumidores reconocen el bazuco como la mezcla de marihuana con cocaína, no lo que se conoce en otros países como pasta base.

tecnología en equipos de vigilancia electrónica, la dinámica de horarios de trabajo del personal de seguridad y los incentivos que éstos y el personal administrativo perciben, entre otros.

Las mayores prevalencias que reporta esta encuesta, puede encontrar sus causas en varios factores detonantes, entre estos podemos señalar el estrés y angustia de verse privada de libertad, el encierro, hacinamiento, problemas de convivencia o familiares, historial personal de consumo, el ocio, entre otros. Si bien, no todos estos son factores sobre los cuales el sistema penitenciario tiene injerencia directa, debería avocarse a dar atención a aquellos en los que si tiene algún margen de acción como lo son el ocio, el hacinamiento, el consumo de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En lo relativo a la edad de inicio en el consumo de las distintas sustancias, los valores fluctúan entre los 7 y 42 años para las distintas sustancias, siendo especialmente notorio que en la etapa de la adolescencia son el alcohol y el tabaco (drogas legales) junto con la marihuana las que se consumen mayormente, en un nivel intermedio se reportan la cocaína y el crack y en un nivel mucho menor el bazuco e inhalables (Gráfico 19). Vale señalar que en este gráfico no se incluyeron ninguno de los medicamentos psicotrópicos o estupefacientes ni la heroína, éxtasis o LSD, para facilitar la lectura de información sobre las sustancias más utilizadas, además de que reportan edades de inicio mayores (Tabla 13).

Gráfico 18. Edad de inicio de consumo (en años), según tipo de droga. (n= 100)

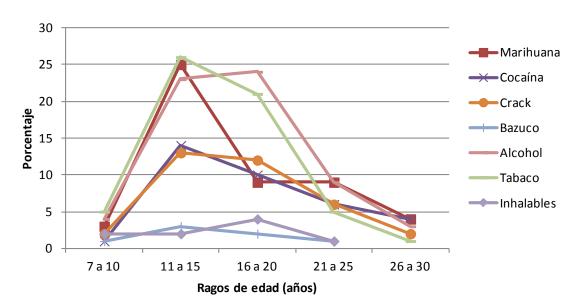


Tabla 13. Edades de inicio de consumo por sustancia y de actividad delictiva

Tipo de droga	Edad mínima	Edad máxima	Edad promedio
INHALABLES	7	22	14,4
BAZUCO ¹	7	24	15,0
HEROÍNA	7	27	16,3
TABACO	7	50	17,0
LSD	16	20	17,5
ALCOHOL	7	40	17,9
MARIHUANA	7	38	18,2
CRACK	7	50	18,8
COCAINA	8	41	19,4
ÉXTASIS	16	40	23,9
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	17	39	25,3
Otras	34	34	34,0
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	42	42	42,0
ACTIVIDAD DELICTIVA	8	68	28,5

1: En Costa Rica los consumidores reconocen el bazuco como la mezcla de marihuana con cocaína, no lo que el cuestionario indicaba como sinónimo para pasta base.

A nivel de población general, la edad promedio de inicio en el consumo es de 17 años para tabaco, 17,4 años para alcohol, 16,7 años para cannabis, 19,5 años para crack y 19,2 años para cocaína (IAFA. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia., 2012).

Sobre la cantidad consumida, la frecuencia con que consumen o consumieron y si lo han hecho dentro del centro penal, se presentan los resultados de porcentajes de frecuencia en la tabla 14.

En cuanto a las cantidades consumidas por ocasión, únicamente se incluyen las que corresponde a 3 unidades o más de cada sustancia debido a que a partir de esa cantidad la información tiene valor estadístico para establecer consumos problemáticos en la población de estudio. En este sentido, las unidades se definieron como sigue: para la marihuana se entiende por unidades cigarro, pucho, puro, cigarrillo. Para la cocaína, lo que corresponde a línea, jalón, punta, perico, gramo. Para el crack: piedra o dosis; para bazuco: dosis, gramo, bazuco. Para alcohol: cerveza, copa, trago. Para tabaco: cigarro o cigarrillo. Para éxtasis, LSD, y psicotrópico o estupefacientes: pastillas, tabletas o dosis. Las sustancias consumidas en mayor cantidad son en orden descendente: tabaco (49%), alcohol (46%), cocaína (17%) y crack (15%).

Tabla 14. Cantidad, frecuencia de consumo de sustancias y consumo dentro del centro penal. Porcentajes

	CANTIDAD (%)	CON QUE FRECUENCIA CONSUME O CONSUMIO (Porcentaje)						HA CONSUMIDO DENTRO DEL PENAL (%)	
Sustancia	3 o más unidades por ocasión	Menos de una vez al año	Una vez al año	1 a 11 veces al año	1 a 3 veces al mes	3 veces por semana	Todos o casi los días	Sí	
MARIHUANA	10	9,0	4,0	4,0	6,0	7,0	24,0	24,0	27,0
COCAINA	17	4,0	2,0	5,0	13,0	3,0	9,0	13,0	21,0
CRACK	15	1,0	-	4,0	6,0	3,0	22,0	13,0	22,0
BAZUCO ¹	2	4,0	2,0	5,0	13,0	3,0	9,0	13,0	21,0
INHALABLES	2	2,0	2,0	-	2,0	-	3,0	-	6,0
HEROÍNA	0	3,0	-	-	-	-	1,0	1,0	3,0
ALCOHOL	46	5,0	6,0	15,0	20,0	3,0	15,0	11,0	46,0
TABACO	49	1,0	1,0	-	6,0	6,0	47,0	48,0	12,0
ÉXTASIS	1		-	1,0	5,0	1,0	-	-	5,0
LSD	0	1,0	-	2,0	2,0	-	-	-	3,0
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	8	2,0	1,0	1,0	3,0	2,0	8,0	14,0	2,0
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	1	1,0	-	-	-	1,0	-	1,0	1,0
Otras	1		1,0	-	-	-	-	1,0	-

^{1:} En Costa Rica los consumidores reconocel el bazuco como la mezcla de marihuana con cocaína, no la que se conoce en otros países como "pasta base"

Las sustancias que más se han consumido con una frecuencia de todos o casi todos los días son el tabaco (47%), la marihuana (24%), el crack (22%), la cocaína (9%) y los psicotrópicos (8%). Con una frecuencia de 1 a 3 veces al mes, presentan los valores mayores el alcohol (20%), seguido por la cocaína (13%) y bazuco (13%). Estos datos evidencian la necesidad de brindar opciones atractivas y eficientes de tratamiento a las internas, tema que se amplía más adelante.

Al comparar las respuestas sobre si ha consumido dentro del centro penal (dos últimas columnas de la Tabla 14), dado que los porcentajes del NO son mayores que el SÍ podría decirse que en la mayoría de casos, el hecho de estar recluidas en el penal ha frenado o disminuido el consumo de la mayoría de sustancias, excepto para el caso del tabaco (48% Si) y de los medicamentos psicotrópicos (14% Si) para los que se menciona mayormente el consumo dentro del centro penal. Siendo que en el penal se les prescribe adecuadamente a las internas psicotrópicos, debería tenerse un mayor control sobre ese suministro, de modo que las personas a quienes se les prescribió, no tengan una sobre existencias de producto que favorezcan una sobredosificación, o su comercialización para un uso indebido del producto por parte de otras internas.

A la pregunta sobre quien la inició en el consumo de drogas, la mayoría indica que fueron sus amigos(as) (40%) o sola (34,4%) (Gráfico 20) y llama la atención de que ninguna indicó que fuera la madre quien tuviera alguna influencia respecto al consumo personal de las entrevistadas. Siendo que existen algunas madres consumidoras (Tabla15), pareciera ser que en todas las entrevistadas se percibe una actitud protectora de las madres hacia ellas, en lo que a iniciarlas en el consumo se refiere.

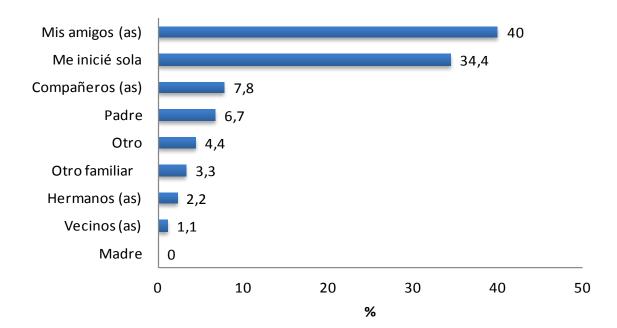


Gráfico 19. Quién la inició en el consumo de drogas, porcentaje de frecuencia

Sobre las razones declaradas del porqué consumen o han consumido droga las internas, las entrevistadas reportaron que el principal motivo que las impulsó a probar las drogas fue la curiosidad (54,3%) seguida bastante de lejos por "ser una forma de escapar a la realidad" (14,9%). Llama la atención que en contraste con la gráfica anterior, la presión de los amigos o el deseo de pertenecer al grupo no obtienen un alto porcentaje de frecuencia como hubiera sido de esperar por lo indicado en la pregunta anterior; apenas un 3,3% y 4% respectivamente (Gráfico 21).

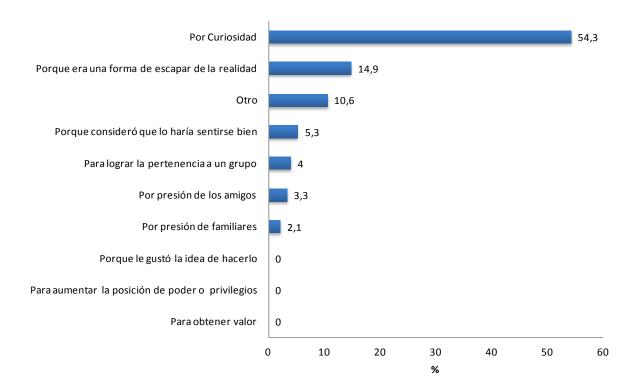


Gráfico 20. Por qué consume o ha consumido drogas, porcentaje de frecuencia (n=100)

Este acerbamiento de la curiosidad se puede deber a una total ignorancia sobre la sustancia ("quiero saber qué es") o por un conocimiento de las afecciones de percepciones sensoriales que experimentan los consumidores, que pueden sugerir "yo quiero ver cómo se siente". Estas actitudes evidencian una muy baja percepción del riesgo en las personas, lo que debe levantar una alerta para los programas preventivos de modo que esa percepción supere la curiosidad.

Al preguntarles a las entrevistadas si habían tratado de dejar el consumo de drogas en algún momento, la mayoría indicó que sí (76%) siendo sus principales razones el daño que le causa la droga tanto física como moralmente, por embarazo o por los hijos.

También la mayoría (70%) consideraba que la adicción a las drogas es una enfermedad pues argumentan que hay un efecto muy fuerte de la droga en el organismo que hace que sea mayor la gana de consumir que tiene el cuerpo que la propia voluntad y razonamiento de que el consumo hace daño, propio de la dinámica de la adicción.

Al preguntarle a las privadas de libertad sobre si sus familiares han sido o son consumidores y sobre las sustancias que consumen o habían consumido, resultó que 26,9% indicó que ninguno de sus familiares habían sido consumidores, y de los que sí declararon consumir, en la mayoría de casos (27,8%) se mencionó a los hermanos(as) consumiendo algún tipo de droga, seguido por Otros parientes (26,6%) entre los que se solían mencionar a los primos o parejas sentimentales y en una tercera posición a los padres (20,2%) siendo las drogas más frecuentemente referidas

como consumidas por los familiares: el tabaco (22,2%), el alcohol (21,83%), el crack (18,65%) y marihuana (15,08%) (Tabla 15).

Tabla 15. Familiares de las entrevistadas que consumen o han consumido algún tipo de sustancia valores absolutos (número de respuestas = 252)

			Fam	iliar			
Sustancia	Hermano(a)	Otras	Padre	Tíos(as)	Madre	Abuelo(a)	% ¹ Sustancia
MARIHUANA	12	13	7	4	2	-	15,08
COCAÍNA	5	6	3	2	2	-	7,14
BAZUCO ²	2	2	1	2	2	-	3,57
CRACK	15	15	7	7	3	-	18,65
SUSTANCIAS INHALABLES	3	2	2	2	3	-	4,76
HEROÍNA	1	-	1	1	1	-	1,59
ALCOHOL	13	16	12	7	6	1	21,83
TABACO	17	11	12	6	7	3	22,22
ÉXTASIS	-	1	1	2	-	-	1,59
LSD	-	1	1	1	-	-	1,19
Med. Psicotrópicos	1	-	3	-	-	-	1,59
Med. Estupefacientes	-	-	1	-	-	-	0,40
Otro	1	-	-	-	-	-	0,40
Total	70	67	51	34	26	4	100,00
% ¹ por Familiar	27,78	26,59	20,24	13,49	10,32	1,59	100,00

^{1:} Este porcentaje se refiere al total de respuestas por sustancia o familiar contra el número total de respuestas obtenidas (252)

^{2:} En Costa Rica los consumidores reconocen como bazuco la mezcla de marihuana con cocaína, no lo que en el cuestionario se denomina pasta base

Cambios en el patrón de consumo durante su privación de libertad.

Para determinar los cambios en los patrones de consumo de las personas se empezó por determinar si las entrevistadas habían consumido algún tipo de sustancia dentro del centro penal siendo que la mayoría (53%) sí lo ha hecho (Tabla 16). Esto está aparejado con la percepción de la facilidad con que se consigue la droga dentro del penal y la cantidad de personas que refieren haber visto consumir a más de la mitad de sus compañeras (ver Tabla 8).

Tabla 16. Cambios en el patrón de consumo de las entrevistadas

		Porcentaje	
	Sí	No	No indica
¿Consume o ha consumido drogas dentro del penal?	53,0	38,0	9,0
¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privada de libertad?	20,0	75,0	5,0
Durante su estancia en la cárcel, ¿cambió o ha cambiado el tipo de sustancias que usted acostumbraba a consumir fuera del recinto penitenciario?	30,0	40,0	30,0
El estar como privada de libertad dentro de un recinto penitenciario, ¿le ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas?	34,0	58,0	8,0
¿Una vez que usted empieza el consumo, siente el deseo incontrolable para mantenerse consumiendo?	53,0	36,0	11,0
¿Puede usted dejar algún tiempo de consumir las drogas, sin gran esfuerzo o sentirse mal?	74,0	15,0	11,0
¿Conoce usted los daños físicos o mentales que le puede ocasionar el consumo de drogas?	79,0	10,0	11,0
¿Ha tenido usted necesidad de recibir tratamiento médico o de otro tipo profesional debido a situaciones de enfermedad física o mental derivado de su consumo de drogas?	30,0	57,0	13,0
¿Ha estado usted internada alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo?	27,0	64,0	9,0
¿Tiene usted alguna necesidad de recibir tratamiento para el consumo de drogas que realiza actualmente?	36,0	55,0	9,0

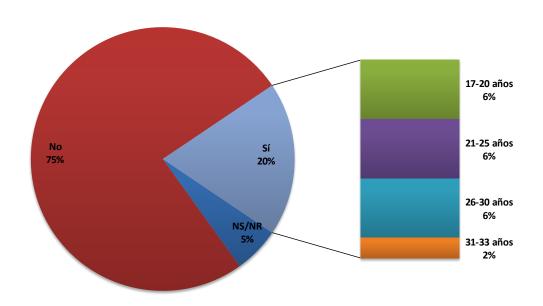
La mayoría indica que durante su estancia en la cárcel no ha cambiado el tipo de sustancias que acostumbraba consumir fuera del centro penal (40%) y sólo un 30% admite haber tenido algún cambio, siendo que en todos los casos se pasó a consumir marihuana (Tabla 15).

El hecho de estar privada de libertad no ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas a la mayoría (58%) y las que sí han recaído lo ha hecho por estrés, ansiedad por la falta de tener algo en qué entretenerse y depresión por verse recluidas y alejadas de familia y amigos (Tabla 15).

La mayoría (53%) siente un deseo incontrolable por seguir consumiendo una vez que empiezan a hacerlo; sin embargo también una buena proporción (74%) es capaz de mantenerse sin consumir sin gran esfuerzo y conocen también las consecuencias mentales y físicas que ocasiona el consumo de drogas (79%) (Tabla 15). Lo anterior conlleva a las autoridades penitenciarias a replantear la dinámica de rehabilitación social que supone realizar el centro ya que, aún cuando la mayoría conoce los efectos nocivos de la droga, y son capaces de mantenerse sin consumir, siguen consumiendo.

De las personas consultadas sobre si se iniciaron en el consumo dentro de un centro penal, sólo un 20% indicó que sí y lo hicieron en rangos de edad que van de los 17 hasta los 33 años (Gráfico 22). Nótese que aún cuando el Buen Pastor atiende población mayor de edad, se refiere como límite inferior del rango menor la edad de 17 años que son aquellas internas que previamente estuvieron recluidas en un penal juvenil y a las que, evidentemente, el Estado no salvaguardó su integridad como menores bajo su tutela ni logró resolver su problema de consumo.

Gráfico 21. ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privada de libertad? ¿A qué edad lo hizo? (n=100)



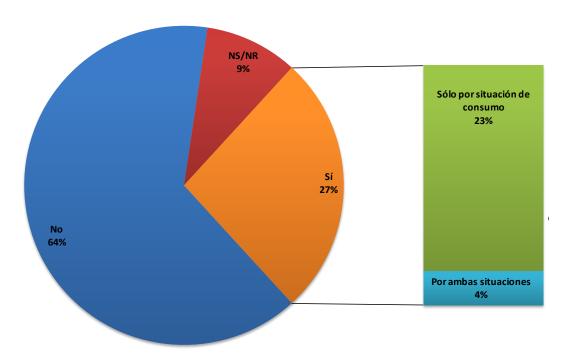
La mayor parte de las encuestadas declara no haber necesitado recibir tratamiento médico o de otro tipo derivado de su consumo de drogas (57%) ni tampoco han estado internadas por

complicaciones físicas o mentales asociadas al consumo (64%). La mayoría también declara que no necesita recibir ningún tratamiento para el consumo actual de drogas (55%) (Tabla 16). Sin embargo, salta la interrogante de si esta sensación generalizada de poca percepción de riesgo y daño, no se derive de alguno o varios de los siguientes factores:

- Su consumo de sustancias no es en realidad un consumo problemático ni se ha llegado a la dependencia o adicción.
- De tener alguna dependencia o adicción, ¿no será su respuesta fruto de la negación que generalmente acompaña esa dependencia?
- Su persistente marginalidad y falta de costumbre por reclamar los derechos mínimos que su humanidad tiene, les impida percatarse del beneficio que podría reportarles el disfrute de algún tipo de ayuda y acompañamiento para liberarse del consumo de estas sustancias.

Un 27% de las entrevistadas han tenido que ser internadas ya sea por el consumo propiamente o por complicaciones físicas o mentales asociadas a ese consumo (Gráfico 23) (Tabla 16), lo que supone para el centro penal contar con una capacidad mínima instalada para atender a esta población.

Gráfico 22. ¿Ha estado usted internada alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociadas al consumo? (n=100)



Llama la atención de que pese a que 36% de las entrevistadas declara tener necesidad de tratamiento de su adicción, sólo un 27% declara haberlo tenido, lo que hace pensar si es que el Estado ha sido negligente en no atender apropiadamente a todos los necesitados de este tratamiento.

Vínculo de los delitos y el consumo de drogas, y su tipología: historia delincuencial de cada persona sujeta al estudio.

En esta sección se trata de ahondar en la relación que existe entre el delito cometido y por el que se está purgando la pena, con la droga, desde la perspectiva tanto de consumo como de tráfico que muestra cada persona entrevistada. Vale la pena mencionar que solamente las personas que respondieron positivamente a la pregunta rdd1 (ver Anexo 1) continuaron con la entrevista.

El resumen de esta sección se muestra en la tabla que sigue, donde detallan las respuestas del 68% de entrevistadas que declaró haber cometido algún delito relacionado con la droga⁴ (Tabla 17).

Tabla 17. Relación entre la Comisión del Delito y las Drogas (n=68)

			Porcenta	aje
		Sí	No	No indica/aplica
1	El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga?	29,0	71,0	-
2	¿Cree usted que hubiera cometido ese delito si no hubiese estado bajo la influencia de las drogas o intoxicada (drogada)?	20,0	80,0	-
3	El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, ¿se vinculó con el uso de drogas como medio para adquirir el valor personal (para darse ánimo) para poder cometerlo?	20,0	80,0	-
4	El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, ¿se vinculó con actividades para lograr la adquisición de drogas para su propio consumo?	50,0	50,0	-
5	¿El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, se vinculó con una conexión o acción suya para la producción, venta y/o tráfico de drogas?	81,0	19,0	-
6	¿El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, se vinculó con las actividades propias para mantener el mercado de las drogas? (Peleas territoriales y otras)	7,0	93,0	-
7	¿El delito que actualmente la tiene en condición de privada de libertad, se vinculó con actividades contrarias a la Ley contra Drogas? (Lavado de activos/ desvío de precursores)	7,0	93,0	-

Es evidente que existe una fuerte relación entre el delito por el que se está purgando una pena en el Centro Penal Buen Pastor con la droga, tanto desde la perspectiva de consumo como de tráfico,

_

⁴ Relacionado con drogas no implica, solamente, que se haya violado la ley de psicotrópicos sino que las drogas mediaron de cualquier forma para la comisión de un delito. Ejemplo: consumo de alguna sustancia para obtener el valor de robar una tienda.

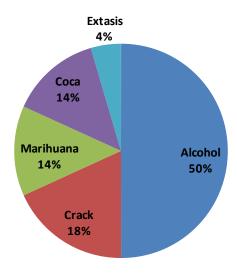
siendo evidente que es principalmente el tráfico el que ha influido en la comisión del delito (81% indicó Sí en la pregunta 5 de la tabla anterior – rdd7 del Anexo 1) y no otras actividades como las peleas territoriales o ajustes de cuentas entre bandas de narcotraficantes ni asuntos relativos al lavado de activos o desvío de precursores los que han causado que las encuestadas estén privadas de libertad. Esto se reafirma con el 68% de personas que indicaron que el delito que habían cometido se relacionaba con las drogas.

Un 80% indica que no hubiera cometido el delito de no haberse dado la influencia de alguna droga⁵. Otro 20% indicó que el efecto de la droga le dio ánimo para cometer el delito y muy importante: 50% indicó que cometió el delito para obtener droga para su consumo. Todo esto demuestra la importancia de contar con un sistema de tratamiento oportuno y efectivo tanto por los beneficios que el mismo representa para la salud y productividad de los consumidores, como porque también se convierte en una herramienta muy valiosa para la prevención del delito.

Es importante destacar que del 29% de personas que declararon haber cometido el delito bajo el efecto de alguna droga, se menciona la presencia de las siguientes sustancias en ese momento: alcohol (50 %), crack (18,2%), marihuana y cocaína (13,6% cada uno) y éxtasis (4,5%) (Gráfico 24).

Esta presencia tan protagónica del alcohol en la comisión de delitos se fundamenta en su legitimidad, su alta aceptabilidad social, disponibilidad y precio. Sin embargo las demás drogas, pese a ser ilícitas y en teoría más difíciles de conseguir, representan el restante 50% de influencia en la comisión del delito.

Gráfico 23. ¿El delito que la tiene privada de libertad lo cometió bajo la influencia de cuáles drogas? (n=20)



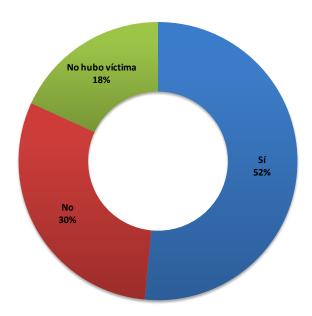
⁵ Vale la pena aclarar que en Costa Rica el consumo de drogas no está penalizado, como sí ocurre en otros países donde se ha aplicado el instrumento de evaluación, por lo que debería valorarse la validez de esta pregunta tal como está, para la realidad nacional, o si es mejor modificarla o eliminarla.

_

Este Gráfico 24 es de trascendencia nacional en el tanto que la sustancia que mayormente influencia la comisión de los delitos es una sustancia lícita, sobre la cual la población ya ha sido sensibilizada y que aún así refleja ser un generador de criminalidad. El 50% restante corresponde a drogas ilícitas por lo que se podría inferir que su liberalización solo agravaría la situación delincuencial actual.

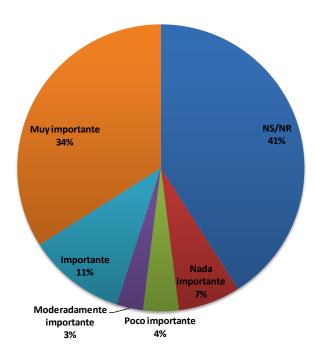
Vale la pena mencionar que la mayoría de víctimas del delito cometido por las personas entrevistadas (52%) sí estaba bajo los efectos del alcohol o las drogas (Gráfico 25). Esto se ponía en evidencia principalmente en los casos de personas traficantes de droga cuyas víctimas eran precisamente sus clientes.

Gráfico 24. ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo los efectos del alcohol u otras drogas? Porcentajes de frecuencia. (n=68)



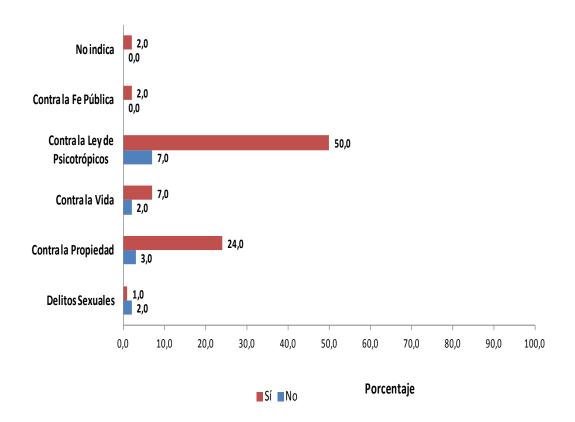
Según la opinión de la mayoría de las entrevistadas la relación entre el delito que las tiene en situación de privadas de libertad con la droga considera que dicha relación es de "importante a muy importante" (45%) (Gráfico 26). Es importante hacer ver que a la mayoría de personas no le fue fácil discernir la respuesta a esta pregunta (41% no supo o quiso responder) por lo que es importante valorar replantear y mejorarla para futuras oportunidades.

Gráfico 25. De acuerdo con la opinión de las entrevistadas, ¿la relación entre el delito que la tiene privada de libertad y la droga es? (n=100)



Al hacer la relación entre si se ha consumido sustancias alguna vez en la vida (sin incluir alcohol y tabaco) con los tipos de delitos cometidos por las entrevistadas se obtuvo el siguiente resultado en el que se evidencia nuevamente que los delitos más frecuentes (contra la Ley de Psicotrópicos, la propiedad y la vida; en ese orden) presentan las mayores frecuencias de personas que hayan consumido sustancias, alguna vez en la vida (Gráfico 27).

Gráfico 26. ¿Ha consumido drogas alguna vez en la vida, según clase de delito que cometió? (n=100)

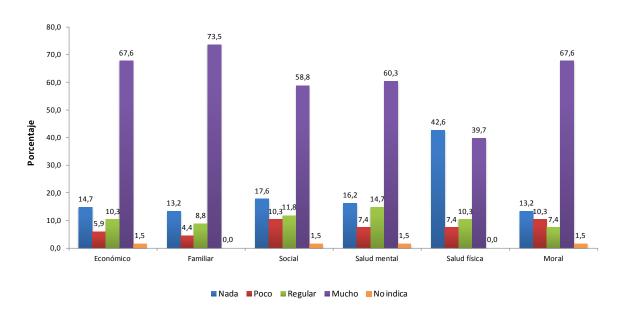


Impacto del consumo de drogas y comisión del delito en los diferentes ámbitos personales y familiares de la privada de libertad.

A las personas que admitieron haber cometido algún delito relacionado con alguna sustancia psicoactiva se les preguntó, adicionalmente; cómo el hecho de haber cometido ese delito y estar privada de libertad le ha afectado a ella y a su familia en diferentes aspectos: económico, familiar, social, moral y la salud tanto mental como física.

Los resultados muestran que según opinión de las entrevistadas en el ámbito personal, a todas ellas esta situación le ha afectado mucho en todos los aspectos, principalmente el familiar (73,5%), seguido del moral y económico (67,6% c/u), siendo que en el que se siente menos la afección es en la salud física donde los valores para la opción "Nada" son los más altos (42,6%) y la opción "Mucho" los menores (39,7%) (Gráfico 28).

Gráfico 27. Cómo la ha afectado a usted la comisión del delito relacionado con la droga y su permanencia en la cárcel

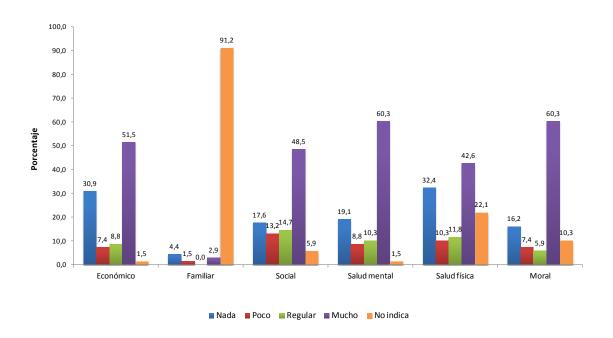


El hecho de que las mujeres privadas de libertad resientan que lo que más les ha afectado es el aspecto familiar, tiene mucho que ver con ese papel tan importante que para la mujer representa ser el pilar de la familia y la simbiosis que se da en que también para ella la familia es lo más importante.

Al hacer el mismo tipo de ejercicio pero esta vez pensando en cómo el hecho de que la entrevistada se encuentre privada de libertad por la comisión del delito, ha afectado a su familia en los mismos cinco aspectos se obtuvieron resultados bastantes similares, en el sentido de que en prácticamente todos los aspectos priva que la afectación fue mucha, salvo para el aspecto familiar, debido a que por un error de diseño del instrumento de medición, en la mayoría de casos

(<90%) se obvió consultar sobre este aspecto particular durante las entrevistas. Similarmente al caso anterior, la salud física de los familiares de las reclusas es la que menos se ha afectado por la situación de privación de libertad de ellas (Gráfico 29).

Gráfico 28. Cómo ha afectado a su familia la comisión del delito relacionado con la droga y su permanencia en la cárcel



En el caso de las familias de las entrevistadas, y haciendo omisión de lo relacionado con el ámbito familiar, conforme se explicó arriba; los aspectos más afectados de sus familias son tanto la moral como la salud mental (60,3% cada uno), seguidas muy de cerca por el aspecto económico. El aspecto menos afectado mencionado fue la salud física (Gráfico 29). De lo anterior el sistema estatal debería tener un involucramiento activo ya que son personas vulnerables por su situación económica y familiar y si a esto le agregamos el elemento de salud mental, pudiese estarse cultivando una serie de factores para que el ciclo vicioso de la delincuencia y consumo se repita.

Proporción de consumo problemático y necesidades de tratamiento de la población privada de libertad, sujeta al estudio.

La definición de consumo problemático en sí suele generar amplitud de críticas ya que existen distintas formas de hacer cálculos según sean los intereses del investigador y por consecuencia también la definición de necesidades de tratamiento.

En este estudio en particular, la estimación de consumo problemático y las consecuentes necesidades de tratamiento de la población sentenciada del Buen Pastor, no se pudieron establecer debido a dos factores principales: la incapacidad de obtener datos robustos para establecer el consumo problemático para la población de estudio, y por consiguiente la estimación de necesidades de tratamiento, secundado porque no se aplicó el módulo optativo del Anexo 3 (OID, Observatorio Interamericano de Drogas, 2011) para establecer dichas necesidades.

Para establecer la proporción de consumo problemático, se hace una ponderación relacionando a las personas que habían declarado tener un consumo activo (consumo en el último mes) y con una cantidad consumida por ocasión importante, contra las últimas seis preguntas de la Tabla 16 (preguntas cpc8 a cpc13 del Anexo 1) según se indica en la tabla 18. La submuestra obtenida no era suficiente para poder llegar a valores estadísticamente significativos (coeficiente de variación = 49%, > 20%) que sustentaran los resultados; por lo que se recomienda realizar un estudio específico para la determinación de estos indicadores y así cumplir con este objetivo en particular.

Tabla 18. Valor porcentual de las preguntas involucradas en la definición del Consumo Problemático, según su significancia, como traductor de potencial de riesgo para dicho daño o problema.

PREGUNTA	VALOR PORCENTUAL PARA RESPUESTAS POSITIVAS
cp. 1 Valora la historia de consumo de la persona; establece como parámetro general, una <i>frecuencia</i> de 2 o más veces por mes, y una cantidad de 3 o más unidades por ocasión.	Frecuencia y cantidad mínimas establecida, o más= 15%
cpc. 8 Explora la capacidad de control de la persona , frente al patrón de consumo que experimenta.	Sí= 25%
cpc. 9 Determina la capacidad de abstenerse que tiene el consumidor, una vez establecido un patrón de consumo	Sí= 15%
cpc. 10 Establece el nivel de conocimiento sobre los daños que ocasiona el consumo de sustancias y, a pesar de ello, la persistencia del consumo. Habla sobre nivel de conciencia e involuntariedad expresa en el consumo riesgoso.	Sí= 5%
cpc. 11 Fundamental en la valoración de la existencia de riesgo de daño o problema, derivado a partir del consumo de drogas.	Sí= 15%
cpc. 12 Fundamental en la valoración de la existencia de riesgo de daño o problema, derivado a partir del consumo de drogas. Cualquier necesidad de internamiento ya es un estado crítico, respecto a la existencia de problema.	Si= 20%
cpc. 13 Fundamental en la valoración de la existencia de necesidades de tratamiento, según la conciencia de la problemática, no necesariamente proporcional al potencial de daño o problema derivado a partir del consumo de drogas, puesto que inciden factores muy subjetivos.	Sí= 5%
TOTAL	0 - 100%

Fuente: (OID, Observatorio Interamericano de Drogas, 2011) Anexo 3. Las respuestas negativas no se consideran.

Conclusiones

El ser mujer en una sociedad como la costarricense supone una desventaja en sí misma, no por su condición biológica sino por la socialización que nuestra cultura da al ser mujer. Es preocupante cómo se pierden años de vida productiva para el país siendo que el 87% de las mujeres recluidas en el Buen Pastor están en edad económicamente activa, lo que significa una potencial pérdida nacional de \$3.522.253,76 anuales⁶. Este monto pudiese ser mayor si se cuantifica el costo social que implica para el Estado y la sociedad en general, el cubrir el rol de madre que el 90% de las privadas tiene, ya que esto implica que habrá que contratar a alguien para que cuide a sus hijos menores de edad, o que la labor productiva de uno de los miembros de su familia se verá afectada para poder cubrir esa responsabilidad; solo por mencionar algunos eventuales escenarios.

De lo anterior se recomienda fortalecer los programas estatales de educación y prevención que están dirigidos a la población general y en especial a la femenina. La incidencia en la criminalidad tiene como caldo fértil deficiencias estructurales del país que no se solucionan con más policías ni penas más fuertes sino con una atención integral que supone priorizar a los grupos vulnerables. Entiéndase como grupos vulnerables en este contexto, los núcleos familiares de las encuestadas, particularmente en el caso de aquellos que deben atender a los hijos menores de edad de las reclusas. Además, siendo que el 91% de las privadas no han terminado la educación secundaria, su reclusión debería ser aprovechada por el Estado para que las mismas puedan acceder a niveles educativos superiores y/o a capacitación en oficios que fortalezcan sus habilidades para enfrentar las necesidades de la vida que deberán resolver una vez que abandonen el penal de manera que su proceso de reinserción reduzca la reincidencia en la actividad delictiva.

A través del documento se ha insistido en factores extra carcelarios que pueden ser detonantes de la situación jurídica de estas mujeres (que encuentran en la narcoactividad una opción para su subsistencia y la de sus hijos), mismos que responden a las debilidades estructurales que cualquier Estado puede tener pero que no debe dejar de atender. El atacar la deserción escolar en general y fomentar la educación en mujeres debería ser una prioridad para el aparato estatal, así como identificar a las mujeres que han cometido previamente un delito y han sido imputadas para lograr una adecuada reinserción social de las mismas ya que el 24% de la población refiere haber sido imputada con anterioridad.

Los controles de seguridad actuales para evitar que las drogas entren al penal no generan suficiente impacto y siendo que el 61% de las internas declara que le molesta el consumo de drogas de sus compañeras no es difícil de entender que el 62% de ellas declare que la violencia en el penal está relacionada "en mucho" y "excesivamente" con el consumo de estas sustancias por lo que mejorar los sistemas de control de ingreso de droga al penal debe ser una medida inmediata que deben atender las autoridades judiciales, no solamente por los efectos perjudiciales

_

⁶ Tomando como base el salario mínimo para personal no calificado para el II Semestre 2014 del Ministerio de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2014) (278.207 colones mensuales), para un total de 575 reclusas durante 2013 en el Buen Pastor y usando un tipo de cambio de 545 colones/US\$. (BCCR, 2014)

a la salud que ocasionan las drogas sino por el impacto negativos en la convivencia entre reclusas que a la larga también dificultan el quehacer del personal judicial.

El consumo activo de sustancias psicoactivas (exceptuando el tabaco) en un recinto penal debería reportar valores prácticamente nulos (reclusas con menos de 30 días de ingresadas serían en teoría las que declararían consumo) dado que los controles deberían ser lo suficientemente eficaces para impedir el ingreso de sustancias prohibidas que la población estudiada está reportando y que en este estudio se determinó el consumo mayoritario que se centraba en marihuana, psicotrópicos de uso médico y crack. Mención especial merecen los psicotrópicos de uso médico ya que tienen un fin lícito que debe ser manejado con mayor regulación, concretamente que no le sea entregada la dosis del mes completo de estas sustancias a las pacientes sino que la entrega de medicamento se fraccione a períodos más cortos para evitar el desvió de los mismos y la sobredosificación o de preferencia contar con un profesional en enfermería a tiempo completo que brinde a cada interna la dosis indicada a las horas del día que el médico haya señalado.

El tabaco es sin duda el mayor problema dentro del Buen Pastor ya que las medidas de control estipuladas por la Ley General de Control del Tabaco no pueden ser aplicadas en estos recintos penitenciarios, lo que implica que la disminución del consumo en el penal tiene que venir por la rama del convencimiento y educación de cada una de las reclusas fumadoras, lo que evoca la necesidad de contar con un programa permanente para la cesación de fumado.

La importancia de contar con un sistema de tratamiento oportuno y efectivo radica tanto en los beneficios que el mismo representa para la salud y productividad de las consumidoras, como que también se convierte en una herramienta muy valiosa para la prevención del delito. Para esto es necesario el fortalecimiento de grupos de autoayuda basados en los 12 pasos y terapia ocupacional para bajar el nivel de estrés y mejorar la convivencia en el recinto.

El estudio evidencia que la sustancia psicoactiva bajo la cual las privadas refieren haber cometido mayoritariamente su delito (en los casos en que se reportó estar intoxicada en ese momento) es el alcohol, sustancia lícita en nuestra sociedad, seguida en incidencia por las sustancias ilícitas. Esta situación debe llamar a reflexionar a quienes abogan por la liberalización del cannabis ya que aún y cuando es una sustancia controlada refiere un 14% de incidencia de consumo entre las que delinquieron, lo que a todas luces podría aumentar en el caso de facilitar el acceso a esta sustancia y cuya situación ejemplarizante muestra el alcohol.

El sistema estatal debería tener un involucramiento activo en la recuperación de las privadas de libertad, ya que son personas vulnerables por su situación económica y familiar, y si a esto le agregamos el elemento de salud mental, pudiese estarse cultivando una serie de factores para que el ciclo de la delincuencia y consumo se perpetúen.

Además se deben contemplar la posibilidad de aplicar otro tipo de medidas como forma de castigar los delitos que tienen cautivas a estas mujeres, como la aplicación del arresto domiciliar, el tratamiento obligatorio de las adicciones en los casos de dependencia o adicción; así como

gestionar ante los legisladores, la posibilidad de modificar la Ley de Psicotrópicos en lo referente a las penas impuestas para que éstas respondan más equilibradamente con la proporcionalidad del delito cometido.

No debe perderse de vista que la pena de privación de libertad, debe estar aplicada única y exclusivamente a ese derecho fundamental de la persona; es decir que por coartarse ese derecho no se deben violentar el resto de derechos como el del trabajo, la recreación, la salud, entre otros tantos. Además de la privación de libertad en la gran mayoría de entrevistadas el encerramiento les está limitando poder cumplir con sus deberes como madres responsables que son de sus hijos al no permitirles la oportunidad de realizar trabajos dignamente remunerados. Las autoridades judiciales deberían considerar alternativas de ampliación de cobertura de su población institucionalizada para que se pueda cumplir con este derecho de trabajar para proteger a sus dependientes y de esa manera se rompa con la cadena de victimización y vulnerabilidad de sus familias, sin que se pierda su condición de privación de libertad. Por otra parte, sería importante ahondar/investigar en la aplicación de procesos abreviados para tratar de determinar si la fiscalía los está utilizando en forma coercitiva para su beneficio y comodidad, sin considerar el costo social de las familias afectadas por la privación de libertad de las mujeres.

Referencias Bibliográficas

BCCR. (2014). *Banco Central de Costa Rica*. Recuperado el 24 de septiembre de 2014, de Tipo de Cambio y Tasas: http://www.bccr.fi.cr/

González, A. (25 de Noviembre de 2013). *Reforma de la Ley de psicotrópicos con perspectiva de género en Costa Rica*. Recuperado el 7 de agosto de 2014, de http://www.talkingdrugs.org: http://www.talkingdrugs.org/es/reforma-de-la-ley-de-psicotr%C3%B3picos-con-perspectiva-de-g%C3%A9nero-en-costa-rica

IAFA. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2012). *Consumo de drogas en Costa Rica. Encuesta Nacional 2010.* San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *INEC*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2014, de Inicio -> Encuestas - Encuesta Ingresos y Gastos 2013:

http://www.inec.go.cr/A/MS/Encuestas/Encuesta%20Ingresos%20y%20Gastos%202013/Resultad os/C2/C03.%20Promedio%20y%20distribución%20porcentual%20del%20ingreso%20corriente%20 neto%20mensual%20del%20hogar%20y%20per%20cápita/Ingreso.xlsx

Jiménez, F. M. (2004). El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito. CICAD-OEA, IAFA, ICD.

Kish, L. (1979). Muestreo de encuestas. México: Editorial Trillas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2014). Recuperado el 19 de Septiembre de 2014, de Salarios mínimos: http://www.mtss.go.cr/images/stories/Lista_salarios_II_semestre_2014.pdf

OID, Observatorio Interamericano de Drogas. (2011). *Protocolo de estudios sobre drogas en población adulta privada de libertad*. Organización de Estados Americanos: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

ONUDC-CIDAD/OEA. (2010). Consumo de drogas en población privada de libertad y la relación entre delito y droga. Cuarto Informe Conjunto. Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito - Comisión Interamericada para el Control del Abuso de Drogas. Sistema subregional de información e investigación sobre drogas Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

Palma Campos, C. (2011). DELITO Y SOBREVIVENCIA: LAS MUJERES QUE INGRESAN A LA CÁRCEL EL BUEN PASTOR EN COSTA RICA POR TRÁFICO DE DDROGAS. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica* (37), 245-270.

Romero, M. A. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte i. (I. d. Muñiz, Ed.) *Salud Mental*, *25* (5), 10-22.

Sandí, L. M. (2013). *Programa para dejar de fumar: Manual para Facilitadores en la Cesación del Tabaco*. San José, Costa Rica, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área técnica, Proceso Atención a Pacientes.

Anexos

Anexo 1. Cuestionario para población privada de libertad sentenciada o condenada



0. Otra situación

SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC OEA/CICAD/OID

ANEXO Nº 1

CUESTIONARIO PARA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD SENTENCIADA O CONDENADA

Uso de la Oficina 1. PAIS Costa Rica 2. PROVINCIA 3. CANTON San José Desamparados 4. NOMBRE DEL CENTRO 5. CIUDAD/LOCALIDAD 6. NUMERO DE CUESTIONARIO Centro Penal Buen Pastor San Ratael Abajo 8. Fecha 9. Hora 7. Ambito 1. Medio Libre 2. Medio Cerrado

Introducción y Motivación:

Actualmente el Ministerio de Justicia y el Instituto Costamicense sobre Drogas, están realizando un estudio sobre la población privada de libertad, en cuanto a la relación existente entre el consumo de drogas y la comisión de los delitos. La información proporcionada por usted es muy valiosa para lograr los objetivos de este estudio. ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL, por lo tanto no se requiere que usted agregue su nombre, ni tendrá ninguna consecuencia legal o jurídica sobre su persona. De antemano agradecemos su cooperación.

SD. Características Personales (Sociodemográficas)

SD. Caracteristicas Personales (Sociodemog	i ancas)		
sd.1 Sexo del entrevista do:	1. Hombre x 2. Mujer		
sd.2 ¿Cuál es su edad, en años cumplidos?	Años cumplidos		
sd.3 ¿Cuál es su estado civil y situación de pareja, actualmente?	1. Soltera no tiene pareja 2. Soltera sí tiene pareja 3. Casada, Convive, con pareja 4. Separada, divorciada, no tiene pareja 5. Separada, divorciada, sí tiene pareja 6. Viuda, no tiene pareja 7. Viuda, sí tiene pareja 0. No sabe/No contesta		

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad

Revisado-Julio-2011



sd.4 ¿Cuál es su escolaridad; considerando el último año académico aprobado?	1. Sin instrucción 2. Menos de 3 años de estudios Ed. Primaria 3. De 3 a 5 años de estudios Ed. Primaria 4. Con 6 años de estudios Ed. Primaria 5. Con 7 años de estudios Ed. Primaria 6. Con 8 años de estudios Ed. Primaria 7. De 1 a 2 años de estudios Secundarios 8. Con 3 años de estudios Secundarios 9. Con 4 años de estudios Secundarios 10. Con 5 años de estudios Secundarios 11. Con 6 años de estudios Secundarios 12. Con estudios de Educación Superior /Universitaria 13. Con Título Ed. Superior/Universitaria 0. No sabe/No contesta *Deben ser años de estudios aprobados
sd.5 ¿Cuál es su nacionalidad? sd.6 ¿Pertenece Ud. a alguno de estos pueblos originarios o indígenas?	Anote: X 0. No pertenece
sd.7 Desde el punto de vista espiritual: ¿Es usted creyente en un Ser Superior?	1. Sí 2. No (Pase a sd9)
sd.8 ¿Con qué religión o credo se identifica usted?	1.Católica 2.Protestante 3.Islámica/Musulmana 4.Judía 5.Agnóstico(a) 6. Es Ateo, Ninguna religión 0. No sabe/No contesta
sd.9 ¿Cuál es su profesión u oficio?	Anote

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad Revisado-Julio-2011



sd. 10 ¿Cuál era su situación laboral antes de ser priva do de liberta d y condenado?	1. Trabajaba a tiempo completo 2. Trabajaba a tiempo parcial 3. Trabajaba esporádicamente 4. Estaba desempleado(a), pero buscaba trabajo 5. Era Estudiante 6. No trabajaba, ni buscaba trabajo 7. Era Ama de casa 8. Estaba jubilada o pensionada 9. Era Rentista 0. No sabe/No contesta			
sd.11 Como privada de liberta d: ¿A qué actividad se dedica? (Talleres, Cocina, Limpieza, Educación, etc.)				
Indicar solamente a la que se dedica la mayor parte del tiempo.	I_I Ninguna (Pasar a sd.13)			
sd.12 ¿Cuál era su ingreso mensual promedio antes de ser privada de libertad? Estimar en dólares americanos, según el ingreso en moneda local.	1.Menos de Miles¢ 100 2. Entre Miles¢ 101 y 200 3. Entre Miles¢ 201 y 300 4. Entre Miles¢ 301 y 400 5. Entre Miles¢ 401 y 500 6. Entre Miles¢ 501 y 750 7. Entre Miles¢ 751 y 1000 8. Entre Miles¢ 1001 y 1250 9. Entre Miles¢ 1251 y 1500 10. Entre Miles¢ 1751 y 2000 11. Entre Miles¢ 2001 y 2500 12. Entre Miles¢ 2001 y 2500 13. Más de Miles¢ 2500 00. No sabe/No contesta			
sd.13 Aproxima damente, cuánto dinero percibió durante el último mes, por la activida d que realiza en el centro penitenciario?	1. Miles¢ 2. Ninguna			
Estimar en dólares americanos, según el ingreso en moneda local.	2.Ninguna			

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad



	1. Sí ¿Cuántos? ///			
	Sexo Edad años			
	Sexo Edad años Sexo Edad años			
	Sexo Edad años			
	Sexo Edad años			
sd. 14 ¿Tiene hijos?	Sexo Edadaños			
	Sexo Edadaños			
	Sexo Edad años Sexo Edad años			
	Sexo Edadaños			
	2.No			
	1. Si			
sd.15 ¿Mantiene usted vínculos con su familia?	2.No (Pasar a d.1)			
	3-No Responde (NR) (Pasar a d.1)			
	1.Menos de Miles¢ 100			
	2. Entre Miles¢ 101 y 200			
	3. Entre Miles¢ 201 y 300			
	4. Entre Miles¢ 301 y 400			
sd.16 ¿Cuál es el ingreso mensual	5. Entre Miles¢ 401 y 500			
promedio de su familia, actualmente?	6. Entre Miles¢ 501 y 750			
	7. Entre Miles¢ 751 y 1000			
	8. Entre Miles¢ 1001 y 1250			
Estimar en dólares americanos, según	9. Entre Miles¢ 1251 y 1500			
el ingreso en moneda local.	10. Entre Miles¢ 1501 y 1750			
	11. Entre Miles¢ 1751 y 2000			
	12. Entre Miles¢ 2001 y 2500			
	13. Más de Miles¢ 2500			
	00.No sabe/No contesta			



D. Delito (Se refiere al delito por el cual se está cumpliendo la actual sentencia)

Su primera vez Reincidente			
Anote:			
Años			
Años Meses			
Años			
1-Sí ¿Cuántas veces? //_/ veces 2-No			
1. Padre 2. Madre 3. Hermano 4. Tío 5. Abuelo 6. Otro 7. Ninguno 8. No sabe (NS), no responde (NR)			

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad

Revisado-Julio-2011



	Anote Delito:
d.9 ¿Por cuál delito han sido imputados o sentenciados sus familiares?	1. Padre
	2. Madre
	3. Hermano
	4. Tío
	5. Abuelo
	6. Otro
	8. No sabe (NS), no responde (NR)
d.10 ¿Con qué frecuencia ha(n) delinquido su(s) familiar(es)?	Nunca han delinquido Menos de una vez al año Una vez al año Una vez por mes Una vez por semana Todos o casi todos los días

PC. Percepción del Consumo de Drogas en los Compañeros Privados de Libertad (Recordar que se debe orientar al entrevistado sobre la importancia de considerar al alcohol y el tabaco dentro de las drogas de interés)

pc.1 ¿De acuerdo a lo		Más importante	Segunda	Tercera
que usted sabe, en orden de importancia, cuáles	1. Marihuana			
son <u>las tres</u> drogas que más consumen sus compañeros en el recinto carcelario?	2. Cocaína			
	3. Pasta base / básica /bazuco			
	4. Crack			

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad

Revisado-Julio-2011



	5. Sustancias Inhalables (pegamentos, pinturas,		
	gasolina, thinner, etc.) 6. Heroína		
	7. Alcohol		
	8. Tabaco		
	9. Éxtasis		
	10. LSD		
	11. Medicamentos psicotrópicos sin que su médico lo recetara (diazepam, lorazepam, alprazolam)		
	12. Medicamentos		
	estupe facientes sin que su médico lo recetara		
	(morfina, petidina,		
	metadona)		
	13. Otras ¿Cuáles?		
	997NS		
	998 NR 999 Sin Información (SI)		
	999 Sin information (SI)		
usted consumiendo	1. Todos 2. Más de la mitad de los co 3. Menos de la mitad de los 4. Ninguno (Pasar a pc.4) 5-NS 6-NR		
i l			

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad Revisado-Julio-2011



	_											
1-Sí le afecta												
pc.3 ¿Le afecta a usted el	Cóm	o?					_					
consumo de drogas de							_					
sus compañeros?												
	2-No	le afect	a									
	3-NS	3										
	8-NI	NR										
	9-Sir	Sin Información										
pc.4 Según su	1.Mı	Muy Fácil 2. Fácil 3. Difícil 4. Muy 5-NS										
conocimiento, conseguir		-			Dificil							
drogas dentro del recinto												
penitenciario es:												
•												
pc.5 Considere si las sigui	entes											
situaciones son posibles c		1- SI	2-NO	3- TAI	. VEZ	4-NS	5-NR					
que han impulsado a	sus											
compañeros a consumir di	ogas:											
	_				\rightarrow							
pc.5.1 Porque antes de ing												
al penal ya consumían	estas											
drogas												
pc.5.2 Por ser una fom												
escapar de los problemas												
pc.5.3 Por problema	s o											
dificultades familiares												
pc.5.4 Para calmar los ne	rvios											
pc.5.5 Para poder dormir												
pc.5.6 Por no tener nada	más											
que hacer												
pc.5.7 Para sentirse bien												
pc.5.8 Porque le gusta												
pc.5.9 Por presión de	los		1									
compañeros de trabaj												
estudios												
	garse		+		- 							
aumenta su condición de p												
	garse		+		- 							
aumenta sus privilegios	Saise											
pc.5.12. Porque al drogar	rno lo		+									
aceptan los compañero ámbito	s de											
ambito							I					

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad



pc.6 Considera usted, que la violencia que se	1 □ Ennada 2 □ Levemente				
presenta dentro del recinto o centro penitenciario está	3 ☐ Moderadamente				
relaciona da con el consumo de drogas?	4 □ Mucho				
3	5 ☐ Excesivamente				
	6. □ NS				
	7. □ NR				
pc.7. En su opinión ¿El	1□ Ennada				
estar privado de libertad, hace que la persona	2 □ Levemente				
consuma drogas?	3 ☐ Modera damente				
	4 □ Mucho				
	5 □ Excesivamente				
	6. □ NS				
	7. □ NR				



OTRAS	Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	Medicamentos psicosópicos sin que su medico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	LSD	EXTASIS	TABACO	ALCOHOL	HEROINA	INHALABLES	PASTA BASE/	CRACK	COCAINA	MARIHUANA	DROGA		
													(I) (2)	ALGUNAVEZ	
													No (2)	AVEZ	
													(I) Ültimas 24 horas	UL.	
													(2) Ültima semana	TMA VE	
													(3) Últimos 30 dias	CONSUMIO	z QUE CONSUMI
													Minds Minds		
													(5) Hace mas de un año		
													EDAD DE INICIO		
													CANTIDAD CONSUMIDA POR OCASION		
													(0) Menos de una vez al año	CON	
													(1) Una vez al año	QUEF	
													(2) 1 a 11 veces al año	RECUI	
													(3) 1 a 3 veces al mes	ECUENCIA (
													(4) 3 veces por semana	CON QUE FRECUENCIA CONSUME CONSUMIO	
													(5) Todos o casi los das	Œ O	
													PE) (1) Si	CONSI	
													PENAL (2)	HA CONSUMIDO DENTRO DEL	



cp.2 ¿Por qué usted consume o ha consumido drogas?	Explique.
cp. 3 ¿Quién lo inició en el consumo de drogas?	Me inicié solo Mis amigos (as) Padre
(Anote todas las alternativas que correspondan)	8. Madre 16. Hermanos (as) 32 Otro familiar ¿Cuál? 64 Vecinos (as) 128. Compañeros (as) 256 Otro
cp.4 ¿Porqué usted consume o consumió drogas?	1. Por Curiosidad 2. Por presión de los amigos 4. Para lograr la pertenencia a un grupo 8. Por presión de familiares 16. Para obtener valor 32. Para aumentar la posición de poder o privilegios 64. Porque era una forma de escapar de la realidad 128. Porque le gustó la idea de hacerlo 256. Porque consideró que lo haría sentirse bien. 512. Otro
cp.5 ¿Trató de dejar el consumo de drogas en algún momento?	
cp.6 ¿Piensa que la adicción a las drogas es una enfermedad?	2. No ¿Por qué?
	3. NS 4. NR

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad



cp.7 Tiene familiares que han sido o son consumidores de drogas:	1- Sí, el Padre 2- Sí, la Madre 4- Sí, mi(s) Hermano(a)(s) 8- Sí, un(a) Tío(a) 16- Sí, mi(s) Abuelo(a)(s)
Puede marcar más de uno	32-Otro
	64-Ninguno Pasar a pregunta cpc.l 88-No sabe (NS), no responde (NR) Pasar a pregunta cpc.l

OTRO:



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES SOBRE CONSUMO DE DROGAS — SIDUC OEA/CICAD/OID

OTRAS Cuál (es)

ABUELO(A) cp.8 TIOS(AS) MADRE PADRE HERMANO(4) FAMILIAR De las siguientes drogas, indique cuál o cuáles consumen o han consumido sus familiares. MARIHUANA COCATNA PASTA Banc CRACK SUSTANCIAS HEROINA ALCOHOL binica/Banco INHALABLES Medicamemos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)



CPC. Cambios en el patrón de consumo: <u>SI LA PERSONA NUNCA HA</u> CONSUMIDO DROGAS, PASAR A LA PREGUNTA rdd.1

cpc.1 ¿Usted consume o ha consumido drogas dentro del centro penitenciario?	1-Si 2-No <i>Pasar a rdd.</i> 1 3.NR	
cpc.2 ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privado de libertad? Consumir por primera vez en la vida, EXCLUYENDO ALCOHOL, TABACO O MEDICAMENTOS	1-Si 2-No 3.NR	
cpc.3 Si usted inició consumo de drogas dentro del centro penitenciario, a qué edad lo hizo:	/// años <u>Edad cumplida en a</u>	ñ <u>os</u>
cpc.4 Durante su estancia en la cárcel, ¿cambió o ha cambiado el tipo de sustancias que usted acostumbraba a consumir fuera del recinto penitenciario?	1.Sí 2.No Pasara ítem cpc.6 3.NR	
cpc.5 De acuerdo a su opinión, el cambio de sustancias fue a:	CONSTIMITE DENTED 1	NO PONDE
cpc. 5.1 Marihuana		
cpc. 5.2 Cocaína		
cpc. 5.3 Pasta base de cocaína		
cpc. 5.4 Crack		
cpc, 5.5 Sustancias Inhalables		
cpc. 5.6 Heroína		
cpc. 5.7 Alcohol		
cpc. 5.8 Tabaco		
cpc. 5.9 Extasis		
cpc. 5.10 LSD		
cpc. 5.11 Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)		
cpc. 5.12 Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)		
Cpc.5.13 Otras		
cpc.6 El estar como privado de libertad dentro de un recinto penitenciario, le ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas:		

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad



cpc.7 De acuerdo a su vivencia, mencione cuál fue el factor que más influyó en ese reinicio o recaída:	Anote:
cpc 8 ¿Una vez que usted empieza el consumo, siente el deseo incontrolable para mantenerse consumiendo?	1. Sí 2. No 3. NR 1- Sí ¿Cuánto tiempo? (anotar en días)
cpc 9 ¿Puede usted dej ar algún tiempo de consumir las drogas, sin gran esfuerzo o sentirse mal?	2-No 3-NS - NR
cpc 10 ¿Conoce usted los daños físicos o mentales que le puede ocasionar el consumo de drogas?	1. Sí 2. No 3. NS/NR
cpc 11 ¿Ha tenido usted necesidad de recibir tratamiento médico o de otro tipo profesional debido a situaciones de enfermedad física o mental derivado de su consumo de drogas?	1. Sí 2. No 3. NS/NR
cpc 12 ¿Ha estado ustedintemado alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo?	Sólo por la situación de consumo Sólo por complicaciones mentales Por ambas situaciones 2. No 3. NS/NR
cpc. 13 ¿Tiene usted alguna necesidad de recibir tratamiento para el consumo de drogas que realiza actualmente?	1-Sí 2-No 3-NS -NR



RDD. Relación entre la Comisión del Delito y las Drogas.

rdd1. El delito que usted cometió tuvo alguna relación con las drogas	1-Si 2-No Finalizar entrevista
rdd.2. El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, lo cometió bajo los efectos de alguna droga? Estar bajo la influencia de la droga o Intoxicado	3-NR 1-Si ¿Cuál? Anote ab c 2-No Pasar a ítem rdd 6 3NR
rdd.3 ¿Cree usted que hubiera cometido ese delito si no hubiese estadobajo la influencia de las drogas o intoxicado (drogado)?	1- Sí 2- No 3-NS/NR
rdd.4 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con el uso de drogas como medio para adquirir el valor personal (para darse ánimo) para poder cometerlo.	1-Si 2-No 3.NR
rdd.5 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con actividades para lograr la adquisición de drogas para su propio consumo? Obtener drogas para su consumo	1-Si 2-No 3.NR
rdd.6 ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo el efecto del alcohol u otras drogas?	1- Sí 2- No 3-No hubo víctima 3-NS/NR

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad



rdd.7 ¿El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con una conexión o acción suya para la producción, venta y/o tráfico de drogas?	
rdd.8 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con las actividades propias para mantener el mercado de las drogas. Peleas por territorialidad entre traficantes, ajuste de cuentas entre traficantes, confrontación entre traficantes y la policía.	
rdd.9 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con actividades contrarias a la Ley contra Drogas. Lavado de activos; mercado ilícito de precursores	1-Si 2-No 3.NR
rdd.10 De acuerdo a su opinión, la relación entre ese delito y la droga es:	1. Na da importante 2. Poco importante 3. Modera damente importante 4. Importante 5. Muy importante 6. NS 7. NR



IDD. Valoración del impacto que ha tenido para el privado de libertad y su familia la Comisión del Delito relacionados con las Drogas, y de la permanencia en los recintos penitenciarios.

#							
	idd.1 De acuerdo a su opinión, la comisión de los delitos relacionados con la droga y su permanencia en la cárcel le ha afectado en:	1. NADA	POCO	3. REGULAR	4. MUCHO	5. NS	6. NR
	idd.1.1 Lo económico						
	idd.1.2 Lo familiar (Todas las formas en que se afecta su relación con su familia)						
	idd.1.3 Lo social						
	idd.1.4 La salud mental						
	idd.1.5 La salud física						
	dd.1.6 Moralmente						
	idd.2 De acuerdo a su opinión, la comisión del delito y su permanencia en la cárcel, ha afectado a <u>su familia</u> en:	1. NADA	2. POCO	3. REGULAR	4. MUCHO	5. NS	6. NR
	idd.2.1 Lo económico						

PROTOCOLO - Estudio Población Adulta Privada de Libertad



idd.2.2 Lo familiar (Todas las formas en que se a fecta su familia, por estar usted en la cárcel)	1. NADA	2. POCO	3. REGULAR	4. MUCHO	5. NS	6. NR
idd.2.3 Lo social						
idd.2.4 La salud mental						
idd.2.5 La salud física						
idd2.6 Moralmente						
idd.3 De acuerdo a su vivencia, qué alternativa propone usted para mejorar la problemática relacionada con el consumo de drogas dentro del centro penitenciario.	Anote:					

PROTOCOLO – Estudio Población Adulta Privada de Libertad

Anexo 2. Consentimiento informado

Instituto Costarricense sobre Drogas Teléfonos:(506) 2527 6404 Telefax: (506) 25240127

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Para ser participante de la investigación)

Trabajo de investigación

"Relación entre el delito y el consumo de drogas en mujeres de 18 años y más infractoras de la ley en el Centro Penal Buen Pastor",

Nombre de los y la Investigadora: Andrés Rodríguez Pérez, Carlos García Vargas y Beatriz Murillo Paz

Nombre de la participante:

- A. PROPÓSITO DEL PROYECTO: Con la presente investigación se pretende Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres de 18 años y más infractoras de la ley en el Centro Penal Buen Pastor en condición jurídica de condenadas así como analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción de la privada de libertad condenada. También se pretende definir las necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad de 18 años y más, en condición de condenadas, con consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- B. ¿QUÉ SE HARÁ?: Se realizará una entrevista a profundidad con un cuestionario definido que abarque las historias de vida de las participantes. La persona entrevistada se comprometerá a dar respuestas verídicas a dichas preguntas y a brindar relatos certeros, todo durante una sesión en el año 2014, cuando él y las investigadoras visiten el penal "El Buen Pastor" y coincidan con su entrevistado o entrevistada.
- C. <u>RIESGOS</u>: La participación en este estudio no causara ningún daño físico en su persona, sin embargo puede generar algún grado de incomodidad ya que se abordaran temas que ahondan en la privacidad de las entrevistadas.
- D. <u>BENEFICIOS</u>: Como resultado de su participación en este estudio, no obtendra ningun beneficio directo; sin embargo con la informacion brindada sera contribuyente para profundizar el conocimiento del fenomeno de las drogas. Siendo especialmente dirigido a una poblacion que se encuentra excluida y marginada como las mujeres.
- E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con algun o alguna investigadora y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a él o la investigadora al teléfono que le proporciona el Instituto Costarricense sobre Drogas que es el 2527-6401 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm.

- F. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención que requiere.
- G. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.
- H. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula, firma de la entrevistada y Fecha.
Nombre, cédula, firma del testigo (a) y Fecha
Nombre, cédula, firma del Investigador que solicita el consentimiento y Fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) NO. 149 REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.

CELM-Form.Consent-Inform 06-08 de la Universidad de Costa Rica